Viernes 23 de Enero de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,740

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
desde sus mejores suscritores, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes. . . . Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El presupuesto de la Universidad

Puede decirse que es un hecho la idea de la institucion de la Facultad de Medicina.

La Cámara de Representantes acaba de votar los fondos necesarios al efecto.

Para los que amamos á la Universidad; para los que hemos recibido de ella cuanto somos y cuanto valemos, este hecho es un motivo de satisfaccion y de alegria.

La Universidad, abandonada por las administraciones anteriores, encuentra al fin proteccion y concurso, obteniendo los elementos mas indispensables para elevarse á la altura de los progresos y de las exigencias de la época.

Muy conveniente seria que este año mismo quedasen instaladas las aulas de medicina necesarias para el comienzo regular de los estudios.

Precisamente este año quedan en aptitud de empezar los estudios superiores y facultativos, varios estudiantes cuya vocacion es la carrera de la medicina.

A nuestro juicio, inmediatamente despues de sancionado el presupuesto, deberia nombrarse una comision compuesta de ciudadanos competentes y encargada de llevar á la práctica el pensamiento y organizar la Facultad de Medicina.

Creemos que las cátedras serán provistas por concurso de oposicion.—Es el mejor medio para obtener garantias de buena eleccion y disipar toda sombra de favoritismo.

Hemos visto que en el presupuesto se agrega á las materias que forman el programa de la cátedra de Economía Política, el estudio del Derecho Administrativo—Nos parece muy acertada la idea, pues esa nueva asignatura debe ser el complemento del estudio de la Economía Política y sobre todo del Derecho Constitucional—El tercer año de Economía Política deberia comprender esa materia.

Para llevar á cabo las importantes mejoras introducidas en el plan de estudios universitarios, solo falta que el Senado, sirviendo una vez siquiera los intereses públicos, preste su sancion al presupuesto votado por la Cámara de Representantes.

El Senado que ha creido conveniente aumentar el sueldo de los Ministros, no puede modificar en sentido contrario el presupuesto sancionado por la Cámara de Representantes, é introducir rebajas, cuando se trata de un establecimiento tan digno de concurso como la Universidad de la República.

Nos halaga la idea de que no serán infructuosos los esfuerzos hechos hasta ahora y de que la Universidad hará honor al país dentro de poco tiempo.

Polémica Castellanos-Carve

El Dr. Castellanos nos pide la publicacion, del artículo-carta que vá en seguida como continuacion del publicado ayer sobre la cuestion electoral del Durazno.

No podríamos cortar la palabra al Dr. Castellanos, ni *dividir la contenencia de la causa* como dicen los abogados, es decir, sin romper la unidad y claridad del debate.

Dejamos, pues, continuar al Dr. Castellanos en el uso de la palabra.

Despues que él concluya entraremos nosotros de refresco á contestar á *D. Amado Cadres* en la parte que nos atañe.

Hé aquí la carta del Dr. Castellanos:

Á DON AMARO CARVE

Contesto como te prometí la carta que publicó ayer *El Siglo*.

Dejé allí esplicado y probado que lo que tú llamabas una cita ó conferencia con el coronel Courtin para tratar de negocios de elecciones, no fué sino un encuentro natural en el que aun cuando hubiese querido, no habria podido ocuparme de asuntos políticos.

Me falta decirte ahora para que quien nos escucha se convenza de la mala fé con que discutes y de la falsedad de tus dichos, lo esencial de lo que pasó entre el coronel Courtin y yo con motivo de las elecciones, omitiendo mucho de lo que podria decir y probar con documentos á este respecto, en atencion á la antigua amistad que me une con aquel y en cuyas aras creo deber hacer algun sacrificio.

Tú *sabes perfectamente* á lo que me refiero, y esto que respetaria el sentimiento que me hace callar ciertos hechos.

Bien, pues, mucho antes de hablarse de elecciones, en el mes de Julio, el coronel Courtin me escribió del Durazno una carta que no tendré inconveniente en mostrarte, en la que haciéndome un honor inmerecido, me decia que creia con fundados motivos que si mi candidatura fuese propuesta seria aceptada por todos, y que en este sentido le contestase si tenia la edad que exige la ley, porque queria trabajar en este sentido con los amigos que tuviese en el Durazno.

Su ofrecimiento fué pues espontáneo, la iniciativa partió de este amigo, y no de mí, pues me respeto demasiado para ir á mendigar el concurso de nadie.

Y sabes lo que dije al coronel Courtin que á fuer de caballero espero que dirá si es ó no cierto?

[illegible] la distincion con que me honraba, le dije *no una sino muchas veces*:

«En nuestro país, Ernesto, es por demás sabido que el que tiene bajo sus órdenes un cuerpo como el tuyo, puede tener gran influencia en la eleccion y hasta hacer decisivo el triunfo de la lista que se proponen sostener; *acepto tu concurso, pero bajo la condicion de que no has de hacer presion sobre tus inferiores para que vayan á votar por la lista que responde á mi candidatura, sino que les has de dejar en completa libertad para que ejerciten ese derecho, tal cual la ley se lo acuerda al ciudadano.*

Yo no quiero subir por medio del fraude, por la influencia oficial, ó por la presion que pueda ejercerse sobre los electores, sino por las vias legales; advirtiéndote que si me llegase á persuadir que por cualquiera de estos medios se habia obtenido el triunfo, renunciaria el puesto».

Hé aquí mi contestacion al coronel Courtin, sin añadirle ni quitarle una palabra.

Lejos pues de impulsarlo á faltar á sus deberes, le pedia que cumpliese con ellos, porque para mí está antes que todo el respeto á la ley, la verdad en la práctica de los principios democráticos, la soberania popular tal cual debe existir en su significacion genuina en los paises libres.

Yo no soy de los que predican una doctrina y son sus mas encarnizados enemigos en la práctica.

Yo no creo que el ciudadano debe ser llevado como manso cordero á las urnas electorales.

Yo quiero que el ciudadano vaya á dar su voto con conciencia, conociendo el candidato, sin ceder á las sujeciones de los ambiciosos y traficantes políticos que por desgracia abundan en nuestra tierra, y que han sido siempre la causa de todas nuestras desgracias y nuestras guerras civiles.

Y para que te convenzas de que no soy ningun ambicioso vulgar como me llamas, voy á repetirte un hecho del que si no tienes conocimiento lo tendrás ahora.

Cuando el coronel Courtin recibió la órden de dirijirse á esta capital, estuvo á verme en casa apenas llegó con su escuadron al paso de Juan Chaso en Santa Lucia.

Como es consiguiente, el coronel Courtin tenia las balotas de inscripcion del cuerpo que mandaba, balotas que segun los de la escuela á que perteneces, podian ir á servir para sostener mi candidatura en el Durazno, á pesar de que los inscriptos se hallasen á 30 leguas de distancia.

Aquí se hacen votar hasta á los muertos; esto tú lo sabes.

Pues bien; ¿sabes lo que hizo el ambicioso vulgar como tú me llamas?

El ambicioso vulgar dijo al coronel Courtin:

«Esas balotas que pueden ir á servir para hacer triunfar la lista que responde á mi candidatura, quiero que se inutilicen, y te exijo, si eres mi amigo, que me las entregues, porque *no quiero de ninguna manera* que se cometa un fraude del que me avergonzaria toda la vida. Si bien es verdad, porque seria hipocresia el negarlo, que desearia ocupar un puesto en el Senado, antes que esta ambicion legítima, está de por medio mi delicadeza y de ninguna manera consentiria que mi triunfo se obtuviese con escarnio de la ley y de la moral, diosas á quienes profeso sagrado y verdadero culto.»

Y el coronel Courtin entregó al ambicioso vulgar treinta y siete balotas.

Y el ambicioso vulgar tiene en su poder para mostrar á quien se lo pida, 37 balotas, que bien pudieran ir á servirle para su eleccion, pero que prefirió hacerla, servir para mostrar que antes que los intereses personales del individuo está la patria, interesada en que la eleccion popular sea una verdad y no una farsa indigna; y para tapar la boca á los deslenguados y descreidos que no siendo capaces de sentir en su alma ninguna afeccion noble y sagrada por la tierra en que nacieron, creen imposible que otros puedan abrigarla.

Eso hice yo con 37 balotas que te podré mostrar cuando quieras.

Ese fué mi proceder.

Y tú ¿qué hiciste?

Tú mandaste cuarenta balotas falsas para que fuesen á servir en el dia de eleccion segun tú mismo me lo dijiste, sin pensar siquiera que con ese solo hecho te hacias indigno de ir á ocupar el puesto que ambicionabas, porque no puede ir á dictar leyes quien de las leyes hace escarnio.

¿Cuál es pues el ambicioso vulgar?

Responde.

Es tu segundo cargo que si rindiese culto á las leyes no habria ido á mendigar tambien el concurso del comandante Guerra y Rodriguez, espresion genuina *segun tú* del tripotaje, elemento inmoral, personal y corrompido.

Protesto en nombre del comandante Guerra y del ciudadano Rodriguez contra tan graves ofensas, y espero que esos ciudadanos no han de dejar de contestar como merece esa parte de tu carta.

No me estraña sin embargo que les calumnies porque has cometido un gran pecado: el no sostenerte.

En cuanto al concurso que estos ciudadanos me han prestado él ha sido voluntario; no he ido yo á mendigarlo, porque como dije antes, de nadie lo he hecho.

Vamos al tercer cargo.

Dices que si rindiese culto á las leyes de mi pais no habria permitido se levantase mi candidatura porque yo no soy hoy ciudadano, desde que invisto el carácter de agente Chileno.

Quiero creer que estás en un error al asegurarlo y me prometo sacarte de él.

Yo no soy agente Chileno; soy un representante del Consul de Chile que al ausentarse me dejó sus poderes y así lo comunicó al Gobierno.

No hay ley alguna que me prohiba aceptar la representacion de un Cónsul, y la Constitucion de la República solo hace perder la ciudadania al que recibe empleos, títulos ó distinciones de otro Gobierno sin especial permiso de la Asamblea.

Yo no he recibido el nombramiento del Gobierno Chileno, pues si lo hubiera recibido, bien cuidado hubiera tenido de solicitar la autorizacion de que habla el art. 12 de la Constitucion; luego yo no he perdido mi ciudadania por estar encargado del Consulado de Chile.

Por otra parte esto es muy fácil de ver en el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Ocurre allí, y te dirán en qué carácter estoy reconocido.

Destruidos estos cargos con argumentos, con la relacion de hechos que puedo probar, y no con razones de pié de banco como tú lo haces, continuemos contestando los demas puntos de tu carta.

Dices que prescindes de analizar mi manifiesto en que imponia á mis amigos la obligacion de romper toda negociacion con el Coronel Rios, y que á los pocos dias buscaba intermediarios para conseguir ese elemento que llamaba inmoral, pero que despues acepté complacido.

Si de mi manifiesto no te ocupas, es porque nada tienes que objetarle. En él no decia sinó lo que sentia, y como ayer te decia, si para algo pudo influir fué para que perdiese algunas simpatías en los que por razones que ellos se esplicarian me creian afiliado á tal ó cual círculo político.

Por lo demás, un manifiesto como el mio creo que debe darlo todo hombre independiente.

Por lo que hace al concurso del coronel Rios, faltas á la verdad al decir que lo rechacé primero y lo acepté despues, buscando intermediarios para obtenerlo, como has faltado en todo lo demás.

Rechacé siempre ese concurso, no porque lo creyese inmoral como tú me lo haces decir, sino porque tenia la creencia de que el coronel Rios trabajaba por D. Isaac de Teranos.

Y no solo no busqué intermediarios para obtener ese elemento, sino que *no quise asistir* á la conferencia que se me pidió en los últimos dias próximos á la eleccion, por uno de los miembros de la Comision Directiva del Club Libertad, como puedo probarlo con el telégrama que se me hizo y que conservo en mi poder.

Ya ves, pues, que en esto tienes *tanta razon* como en los demás casos.

Quédame ahora lo del manifiesto que mandé á Courtin, y lo de los pesos que he gastado segun tu opinion.

Vamos á lo primero y concluyamos por lo segundo.

No tengo por costumbre negar la verdad, y así no diré que no sea cierto, que á solicitud de Courtin, segun carta que existe en mi poder, le mandé un manifiesto.

¿Pero qué hay de estraño en ello, ni por qué te admiras si el manifiesto aconsejaba la eleccion de un ciudadano competente y moral?

¿Querias acaso que se aconsejase al pueblo que se fijase en un hombre sin talento ni virtudes, corrompido é inmoral, en algun crápula político?

¿Se indicaba acaso en ese manifiesto el candidato?

No.

Solo se pintaban las condiciones que debiera tener.

Luego, si no se indicaba el candidato, no era yo el que me pintaba, seria el que el pueblo eligiese que bien pudiera ser yo ó cualquiera otro á menos que tú creas que el retrato no podia ser sino de mi persona, con lo que vendrias entonces á reconocer que léjos de no deber aspirar á la secretaria como lo crees, yo y únicamente yo debiera ser el Senador por el Departamento.

Vamos, que no te dá el naipe para estas cosas.

Vamos al último punto.

Me dijiste que habia gastado sendos pesos en la eleccion y crees haberlo probado.

¿Y cómo lo pruebas?

Con decir que tú no has dado un centésimo, que el obispo no tiene dinero para limosnas, que el comercio no se ha suscrito, que Perez Gomar y Bustamante se llevaron todo el viático y otras sandeces por el estilo.

No hay duda que esta parte de tu carta está chusca; estabas de mejor vena que cuando la empezaste.

Pero nada pruebas con ella. Si es cierto que se necesita dinero para los chasques y demás que como *hombre práctico me indicas*, es lo mas natural suponer que haya salido no de mi bolsillo sino de los amigos que se interesan en llevar gente decente á los puestos públicos.

Algun sacrificio ademas del personal se debe hacer en esos casos y ese sacrificio lo han hecho mis amigos sin que hayan solicitado de mí ni un centésimo, por que los que han sostenido mi candidatura no son negociantes de elecciones, ni están acostumbrados á trabajar por el interés que se les pueda ofrecer *en las empresas de tren-vias*.

En cuanto á los gastos de telégramas, diligencias y hotel, no creo que nadie pueda considerarlos como gastos de eleccion.

Con eleccion ó sin ella los hace uno todos los dias, no solo tratándose de personas que trabajan por uno, sino de las que lo son completamente indiferentes.

Creo haberte probado acabadamente que solo has hablado por el placer de abrir la boca y que el público que nos escucha me ha de dar la razon en esta discusion que has provocado, olvidando que quien dice lo que no debe oye lo que no quiere.

Antes de concluir debo declarar que es tambien una infame impostura la de que D. Celedonio Islas haya estado á pedirme 300 $, para trabajar por mí como es que yo haya costeado al Durazno á este respecto.

Te autorizo por esta para que pidas al gerente del Telégrafo te entregue el telégrama á este respecto, si existe.

Si no lo publicas con esta autorizacion plena que te doy, quedará probado que no tienes mas armas que la calumnia, digna por cierto de los que encuentran lícito y honesto en el ciudadano la venta de su conciencia.

Estudio, Enero 22 de 1874.

José M. Castellanos.

El proceso del Mariscal Bazaine

Poco despues de la inmensa catástrofe que costó á Napoleon III su corona imperial y á la Francia dos provincias, comenzaron á circular siniestros rumores. Nada tenia de extraordinario por cierto que se hablase de traiciones.

Siempre en casos semejantes sucede lo mismo. Los pueblos no se conforman con que su vencimiento se deba exclusivamente á su inferioridad respecto del vencedor.

Esto lastima su orgullo; y á fin de salvarlo se busca una víctima espiatoria, para abrumarla con la responsabilidad y la culpa de la derrota. Y, preciso es reconocerlo—cuanto mas alta está la víctima, con mayor complacencia se acojen las acusaciones que contra ella se dirigen. Parece que hay un secreto placer en humillar á las eminencias, sea legítimo ó inmerecido su encumbramiento. Diríase que la medianía saborea el delito de la venganza cuando se hace descender á un hombre del pedestal á que la fortuna lo habia levantado.

Se habló pues en Francia con insistencia de la traicion de algunos Generales: y despues, concretándose las acusaciones vagas, formulándose los cargos y encarnándose en hechos determinados, vino á condensarse el nublado y a estallar la tempestad sobre una sola cabeza.

Preciso es reconocer que la víctima espiatoria estaba bien elegida. Era el Mariscal que habia capitulado en Metz á la cabeza de un numeroso ejército, rindiendo al enemigo la bandera de Francia, y entregando al mismo aquella plaza fuerte y un inmenso parque.

El Mariscal Bazaine fué acusado y se formó un Consejo de guerra para juzgarle.

Ya se comprenderá que no tenemos la pretension de juzgar la sentencia pronunciada por ese Consejo, formado de Generales experimentados — Nosotros no hemos estudiado el proceso en su parte jurídico-militar. La rápida lectura de los estractos y versiones de los periódicos no seria suficiente para formar la conciencia de quien hubiese de pronunciar su fallo sobre asunto tan grave—Por otra parte la unanimidad con que se pronunció el Consejo al contestar afirmativamente las preguntas en que se formularon los cargos dirigidos al Mariscal nos induce á creer que la sentencia no ha sido mas que la aplicacion exacta y rigorosa de las severas leyes que marcan los deberes de un militar en campaña.

Pero ese proceso tiene dos aspectos—Además de ser un proceso jurídico-militar, es tambien un importante acontecimiento político.

En este sentido vamos á emitir acerca de él algunas consideraciones.

Creemos firmemente que han sido razones políticas las que determinaron el proceso de Bazaine.—Tal vez se ha querido realzar al ejército francés á sus propios ojos, persuadiéndole de que solo las enormes faltas de los que lo mandaban, puedan esplicar su vencimiento.—Los cargos hechos á Bazaine entrañaban la acusacion de incapacidad y de cobardía y aun esparcian sombras sobre su lealtad, acusándole de haber tenido con el enemigo relacion mas íntima y frecuente de lo que la ordenanza permite.

A nuestros ojos ha sido una grave falta nombrar al Duque de Aumale Presidente del Consejo de Guerra que ha juzgado al Mariscal Bazaine.

Suponemos que el Duque de Aumale es buen militar, juez imparcial y cumplido caballero—Suponemos que al juzgar al General sentado en el banco de los acusados, desaparecia á sus ojos la personalidad del reo, y solo tenia presente los hechos que resultaban del proceso y la calificacion que de estos hechos hace la ordenanza—Todo eso damos por supuesto, y sin embargo creemos que si se queria dar con este proceso una severa leccion al ejército francés, era preciso poner todos los medios posibles para que la sentencia no solo fuese justa é imparcial, sino que apareciese con todo el prestigio de una justicia é imparcialidad incuestionable é incuestionada á los ojos de Francia.

Ahora bien—Para esto era preciso que ese Consejo no hubiera sido presidido por el Duque de Aumale.

La razon es clara y de bulto.

Por mas que el Duque de Aumale sea militar aventajado, no es esa condicion la mas culminante, la que dá mas relieve á su personalidad.

Es ante todo y por encima de todo, Príncipe de una dinastía que está trabajando activamente por sentarse de nuevo en el trono.

El pueblo francés, no ha visto, no ha podido ver, al presenciar el proceso del Mariscal, solamente un General que con la ley en la mano juzgaba á otro General—Ha visto á uno de los príncipes de Orleans juzgando y sentenciando á un Mariscal del Imperio: á un Mariscal, cuya falta mas grave en la última campaña ha sido probablemente el pensar mas en los intereses de la dinastía imperial que en el interés y la honra de la Francia.

Esta circunstancia desvirtúa á nuestros ojos todo el efecto que en otro caso hubiera podido producir el proceso y la condenacion del Mariscal Bazaine.

Los Jueces son hombres. El deber les manda dejar sus pasiones y sus intereses personales á la puerta del Tribunal: pero todas las Legislaciones, teniendo en cuenta la imperfeccion humana, autorizan y aun ordenan la recusacion del Juez que razonablemente pueda suponerse que no es imparcial en el asunto que ha de juzgar.

¿Y podia serlo el Duque de Aumale en el proceso del Mariscal Bazaine? ¡Cuántas ideas, cuántos recuerdos, cuántas esperanzas han debido despertarse en su ánimo y en su corazon al ver comparecer ante el Tribunal que él presidia, al antiguo servidor del Imperio!

Bazaine fué el que llevó las águilas imperiales á Méjico, á aquella temeraria é insensata expedicion, movida á la vez por el delirio de la ambicion política y por la fiebre de las mas rastreras especulaciones.

Por una parte el Emperador, desvanecido por los vértigos que siente el hombre cuando se eleva solo á la alta region del poder supremo, soñaba que podia hacer retroceder la historia y plantar de nuevo la monarquía en el suelo de América para siempre republicano.

Y al mismo tiempo que su espíritu se mecia en esos gigantes sueños, no olvidaba las miserias de la codicia y la corte imperial metia las manos hasta los codos en los negocios de los bonos mejicanos, de las minas de plata y de azogue y de créditos como los del suizo Jecker.

Bazaine fué á Méjico, y desde su tienda de campaña era el Mentor del infeliz Maximiliano, cuyos Decretos no se ejecutaban sino con el beneplácito del General francés. Allí conquistó Bazaine su baston de Mariscal de Francia: allí adquirió tambien considerable fortuna, por su matrimonio con una rica heredera.

La lealtad del Mariscal al Emperador no se desmintió nunca. Probablemente se habia identificado de tal suerte en su conciencia el Imperio con la patria, que cuando aquel cayó no echó de ver que quedaba todavia la Nacion francesa, mas que nunca necesitada del concurso de sus hijos.

Generales ambos Bazaine y el Duque de Aumale, eran necesariamente en política adversarios irreconciliables: pues al paso que el primero estaba consagrado en cuerpo y alma al servicio del bonapartismo, el segundo forma parte de una de las dinastías incompatibles con el régimen imperial.

La sentencia está pronunciada—La conmutacion de ella destina al Mariscal Bazaine á veinte años de prision: pena que en su edad equivale á la de prision perpetua.

¿Se cumplirá esa pena?

Aventurado seria asegurarlo, atendida la rapidez con que en Francia se suceden los cambios políticos—De todos modos, probablemente es una fortuna para el Mariscal que pueda haber motivo para dudar de la imparcialidad del primero de sus Jueces. Sus amigos podrán aprovecharse de esta circunstancia si la oportunidad se presenta, así para rehabilitar su nombre como para conseguir que se abrevie el plazo de su prision.

El Dr. D. Francisco Lavandeira.

Este ilustrado amigo es quien ha reemplazado al Sr. Vedia en la direccion de *La Democracia*.

Cumplimos con el deber de saludarlo.

En la tarea difícil del periodismo mas de una vez hemos de encontrarnos en el mismo terreno, sosteniendo juntos los grandes principios que forman la divisa de las fracciones honorables del pueblo.

Las elecciones de Alcalde Ordinario en el Salto

Dias pasados publicamos una correspondencia del Salto, de persona caracterizada, en que se denunciaban abusos y fraudes cometidos en la eleccion de Alcalde Ordinario de aquella ciudad.

Al mismo tiempo, recibíamos cartas de persona de nuestra amistad en que se defendia la legalidad de la eleccion.

No siéndonos posible ante estos datos contradictorios abrir juicio definitivo sobre la cuestion, nos limitamos á dar publicidad á los ataques y defensas, como el mejor medio de ilustrar la opinion en asuntos de alto interés público como lo son siempre todos los actos electorales.

El Sr. Alciaturi encontrándose atacado en las correspondencias del Salto, á que hemos hecho referencia, nos envia para publicar el artículo que va en seguida y al que no podemos menos que ceder el espacio que solicita en las columnas del *Siglo*, desde que trata defenderse de acusaciones que en las columnas del *Siglo* le han sido hechas.

Habla el Sr. Alciaturi.

Sr. Director de *El Siglo*.

En el n.º 2719 de su popular *Siglo*, se rejistra una correspondencia dirijida desde esta ciudad relatando lo ocurrido en las elecciones de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores, el 1.º de Enero, que aun cuando toda esa correspondencia no es mas que un conjunto de embustes y mentiras, por lo que creo no debiera ocuparme de ella, lo hago sin embargo á pesar mio, solo por evitar la creencia en aquellos que no me conocen, de que *el que calla otorga*.

Miente el corresponsal cuando asegura que Montes paraba en la esquina de su casa á los que creia sus tripulantes para inducirlos á que votasen por la lista en que figuraba su nombre.

Miente al atribuir parcialidad al Sr. Rodriguez, Presidente de la mesa, pues este no admitió un voto dudoso, sin antes recurrir á la Ley y á la deliberacion de los miembros de ella, quienes en todos los casos vertieron su opinion, desmintiendo así el calificativo que él le aplica de *estatuas de mármol*.

Miente el corresponsal cuando dice que la lista fué sancionada entre Montes y yo, por cuanto esa lista fué sancionada en una reunion pública habida en el teatro de esta ciudad ocho dias antes del de la eleccion, para cuya reunion se invitó públicamente por medio de carteles, y á la que asistieron un número considerable de ciudadanos.

Miente tambien al aseverar que el desempeño del Juzgado Ordinario por Mendoza seria una calamidad funesta para el Departamento, pues ya lo desempeñó con aplauso, y miente tambien al negar al Sr. Montes aptitudes para el desempeño del mismo.

Es muy loable siempre que se practiquen abusos el que alguien los denuncie y excite la condena de los buenos, para quienes las practican; pero en ese caso, preciso es fundar la denuncia en la Ley violada, y en la correspondencia á que contesto solo se cita esta para decir que fué violada, pero el corresponsal se guarda de mencionar el cómo y de qué manera, lo cual me hace creer que probablemente no sabe lo que es la Ley de elecciones.

Se espanta de que yo fuese el principal sostenedor de la lista que triunfó por figurar mi nombre en ella como suplente, quizá crea que esa circunstancia me privará del derecho que la Ley, como ciudadano me concede, y aunque no se atrevió á lamentar con fundamento el que yo vaya á desempeñar el cargo, puedo ó debo decirle al corresponsal, como lo manifesté en la reunion para la confeccion de esa misma lista, que está libre de que lo acepte—Fui sostenedor de esa lista, porque mi conciencia me lo dictaba primero, y despues, por deber, puesto que en la reunion pública habida con ese objeto se me nombró Presidente de la Comision que debia dirijir los trabajos para esa misma eleccion.

No debió espantarse tampoco el corresponsal al contemplarme ante la Mesa con el aire de autoridad que el interpretó en mi habitual y modesto modo de ser, siempre que me hallo en uno de esos momentos de cumplir un acto, como aquel en que la conciencia lo dicta, la Ley lo autoriza y el deber me impone.

No me estraña tampoco que al mismo corresponsal le haya estrañado verme allí, pues probablemente él fué el autor del desparramo por las calles de la ciudad en la noche anterior al dia de las elecciones de la multitud de papeletas con mi nombre y un *muera* á continuacion, recurso lícito sin duda en los opositores á la lista que yo sostenia y poderoso quizás en su mente para imponerme y privarme de cumplir con los deberes que en aquel dia tenia que cumplir.—Pero como sucede siempre, no son las imposiciones ni los fantasmas los que amedrentan á hombres que tienen la conciencia de sus deberes, como el conocimiento de sus facultades, así como no son tampoco los desahogos apasionados capaces de torcer la opinion de pueblos ni jueces.

Mucho mas pudiera decir al corresponsal y muy particularmente respecto á aquello de conservador y principista, etc., etc., pero me abstengo en razon de no conocer á dicho corresponsal que firma con el seudónimo de *Uno de la familia*, y como entre nosotros hay tantas *familias* como maneras de llamarse partido, sea principista ó conservador, temo encontrarme con alguno perteneciente á alguna de *las familias* que sostienen sus creencias estudiando los medios, y adoptando siempre el que en final, no venga á perjudicar al yo.

En consecuencia, puede creerse el corresponsal lo que le parezca, y creerme tambien lo que mejor le plazca, pero en la conviccion de que seguramente no notaré la falta de sus ejemplos, ni de sus exhortaciones para creerme verdaderamente lo que yo quiero ser en materia de partido.

Por lo demás, Sr. Director, terminaré esta, protestando á Vd. que las elecciones de que me ocupo se verificaron con la mayor imparcialidad y de un todo con arreglo á la Ley de la materia, y como último desmentido al individuo á quien contesto, le diré que la lista que obtuvo el triunfo no solo era patrocinada por unos cuantos individuos, pues entre ellos solo se cuentan seis coroneles que podria nombrar si preciso fuese.

De Vd. S. S.

J. Alciaturi.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

Montevideo, Enero 22 de 1874.

Exmo. Sr.:

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el acta original labrada en el dia de hoy con motivo de la estincion por el fuego de la conversion correspondiente á las ocho semanas corridas del 17 de Noviembre ppdo. al 10 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado—*Daniel Zorrilla*, Presidente.
Cayetano Alvarez, Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, D. Juan Peñalva.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Enero 22 de 1874.
Enterado, devuélvase para su publicacion.
Firmado—PEÑALVA.

En Montevideo á veintidos de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro, constituida la Junta de Crédito Público en la casa de Gobierno oficina de la Contaduría General, presentes el señor Contador General del Estado, el Secretario de la Comision Interventora, ante mí el infrascrito Escribano Público Oficial primero de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Superior Gobierno, de cuatro de Noviembre del año de mil ochocientos setenta y dos, se pusieron de manifiesto, ocho paquetes de Emision Nacionalizada convertida á oro, desde el diez y siete de Noviembre al diez del corriente mes, los que revisados en forma contenian lo siguiente:

Banco Mauá y Cª. Veintiseis billetes de á cien pesos, setenta y seis de cincuenta, ciento cincuenta y dos de á veinte, ochenta y tres de á diez, doscientos treinta de á un peso, noventa y dos de á cincuenta centésimos, cuarenta y uno de á veinte—Total seiscientos billetes importantes la cantidad de diez mil quinientos cincuenta y cuatro pesos veinte centésimos.

Banco Italiano: Tres billetes de á cien pesos, cinco de á cincuenta, diez de á veinte, treinta y nueve de á diez y novecientos ochenta de á un peso, trescientos treinta y siete de á cincuenta centésimos y ciento veinte y *seis* de á veinte—Total de billetes mil quinientos importante la cantidad de dos mil trescientos trece pesos setenta centésimos.

Banco Montevideano—Tres billetes de á cien pesos, siete de á cincuenta, veinte y ocho de á veinte, treinta de á diez, doscientos catorce de á dos, setecientos noventa y cinco de á un peso, ciento ochenta y nueve de á cincuenta centésimos y ochenta y cuatro de á veinte.

Banco Comercial del Salto—Un billete de á cincuenta pesos, cuatro de á veinte, doce de á diez, ciento ochenta y seis de á un peso, veinte de á cincuenta centésimos y ocho de á veinte. Total doscientos treinta y un billetes, importantes la cantidad de cuatrocientos cuarenta y siete pesos, setenta centésimos.

En seguida se pusieron de manifiesto cuarenta y cuatro paquetes de Emision Nacional, convertidos á oro en la referida fecha, los que revisados como los anteriores contenian: quince mil setecientos cuarenta y tres billetes de á veinte centésimos, veinticuatro mil ciento cincuenta y tres de cincuenta centésimos, veinte y cuatro mil ochocientos once de á un peso, mil ochocientos cincuenta y cuatro de á cinco pesos, ochocientos noventa y cuatro de á diez pesos, cuatrocientos uno de á veinte pesos, doscientos sesenta y siete de á cincuenta pesos y ochenta y seis de á cien pesos; que hace la suma de sesenta y ocho mil doscientos nueve billetes importantes la cantidad de ochenta y ocho mil doscientos diez y seis pesos con diez centésimos.

Los billetes relacionados fueron estinguidos por el fuego en presencia de los señores nombrados, mandando el Presidente de dicha Junta estender la presente para constancia, que firman todos los nombrados de que doy fé. En este estado se notó que faltaba el resúmen total del Banco Montevideano que asciende á mil trescientos cincuenta billetes importantes la cantidad de dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos y treinta centésimos.

Firmados—*Daniel Zorrilla—Elias Vidal—Tomas Villalba—Ezequiel Perez—Cayetano Alvarez—Adolfo Piñeyro*, Secretario de la Comision Interventora—*Manuel R. Alonso*, Escribano Público.

EXTERIOR

Buenos Aires

Enero 20.

Segun los datos oficiales, el dia 18 hasta las 4 1/2 de la tarde, los diversos parroquias habian tenido 16 atacados de cólera y 7 muertos: El 19 hasta las 9 de la noche, 30 enfermos y 18 defunciones.

En el puerto de San Fernando se enfermó un marinero de la ballenera *Cantora*. Reconocido por un facultativo, resultó ser colérico.

—*La Prensa* se ocupa en su seccion editorial del estado sanitario de aquella ciudad y dice:

«Con el mayor empeño hemos recogido datos estadísticos de infinidad de facultativos para poder dar á nuestros lectores una exacta reseña de las enfermedades que reinan en la actualidad tanto en la ciudad como en sus contornos.

Segun cálculo aproximativo, pasan en la ciudad cien treinta mil almas.

El número de defunciones diarias que ocurren en el municipio por término medio, es de veintidos y era nuestro término medio antes de comenzar el mal reinante diez y ocho defunciones diarias.

De los veintidos fallecimientos diarios que se observan, la mitad son de varias enfermedades comunes y en cuanto á la otra mitad, segun datos auténticos que tenemos, se comparte en casos de cólera, fiebre gástrica y enfermedades ignoradas por morir los pacientes sin avisar á las comisiones parroquiales y sin asistencia médica por lo tanto.

Doce casos diarios hay mas ó menos que atribuir á la enfermedad reinante, pero de ellos cuatro, á lo sumo, fallecen con caracteres coléricos y los demás, de la reaccion demasiado intensa que suele sobrevenir tras un ataque coleriforme, que sume á los individuos en un estado de tifus abdominal.

La enfermedad reinante cede con facilidad á los medios terapéuticos empleados y el número de los que fallecen con los caracteres del cólera es debido á que llaman al médico demasiado tarde, despues de agotar los anticoléricos que se les antoja y cuantos remedios se les ocurre.

La mejor prueba de la exactitud de este juicio es que en las listas no figuran sino por escepcion personas acomodadas y sensatas que llaman en el acto de sentirse atacados al facultativo.

El número de casos nuevos de que diariamente tiene conocimiento la autoridad, es de veinte próximamente, pero podemos calcularlo en ochenta, en virtud de que el mayor número de los médicos no pasan partes por ser enfermos particulares y por evitar á sus clientes los desagrados de recibir visitas de las autoridades, evitando así infinidad de escándalos y atropellos á que dan lugar ciertas medidas que si tienen su lado bueno, tienen otros muy malos.

La mortalidad de los atacados está en la consoladora proporcion de un quince por ciento, no tomando en consideracion las distinciones que hemos hecho; pues si se descontaran los que fallecen al quinto, sétimo y noveno dia del ataque del mal, que es ya otra enfermedad verdaderamente, entonces la mortalidad no pasa del 5 por ciento.

El dia en que hubo mayor número de defunciones fué el dia 6 de Enero en que alcanzó á haber 42 casos y han fallecido hasta el dia de hoy quinientas personas próximamente en cerca de un mes que hace que tenemos el huésped.

El mal reinante ha declinado de una manera notable en cuanto á la intensidad ó gravedad, y en cuanto al número de los atacados.

Obsérvanse diarreas coleriformes sin vómitos, dolores gastro-intestinales muy fuertes, hay muchas indigestiones y fiebres gastro-intestinales de carácter efímero; se observan casos frecuentes de fiebres intermitentes y remitentes biliosas, anginas, sarampion y viruela.

En general, la constitucion médica va mejorando de una manera ostensible, pero siempre conserva su carácter zimótico ó pestilencial que se hace sentir hasta en los pueblos cercanos.

Tal es la relacion mas exacta que podemos hacer del estado sanitario de la ciudad y sus contornos.»

—Ayer á las cuatro de la tarde el Sr. Gobernador recibió un telégrama de Chivilcoy en el cual se le anunciaba que la plaza del pueblo habia sido un campo de batalla

Partidarios de las candidaturas Mitre y Alsina se fueron á las manos, perfectamente armados, resultando muchas desgracias

En la plaza quedaron cuatro heridos.

En presencia de este nuevo escándalo electoral el Gobernador mandó disponer un tren espreso y ordenó al Comandante D. José Ignacio Garmendia que se trasladara á Chivilcoy con su batallon, el Guardia Provincial.

El comandante Garmendia lleva instrucciones para hacer uso de su poder en defensa del órden.

Sobre este hecho sangriento y que ocurre en uno de los pueblos mas ricos é ilustrados de Buenos Aires, solo hay un antecedente.

El es que el domingo se reunieron en ese pueblo como 800 mitristas para dar vigor á los trabajos electorales.

La reunion se disolvió en órden.

Personas venidas ayer en los trenes de la mañana decian que no habia novedad.

—Como estaba anunciado, tuvo lugar el nombramiento de Presidente y secretario de la Cámara de Comercio

Ha quedado constituida así:

Presidente
Don Eduardo Madero.
Tesorero
Don Eduardo Lezica.
Vocales
Don Luis A. Martinez.
» W. Arning.
» José B. Sola.
» Miguel Irigoyen.
» Federico Cibils.
» Juan Lanús.
Secretario
» Calisto Oyuela.

—Sobre la espedicion al Sud, del General Rivas, dice *La Prensa*:

«Publicados los antecedentes que conoce el lector sobre esta espedicion á las órdenes del General D. Ignacio Rivas, algunos esparcieron la voz de que su fracaso era incierto y que la noticia obedecia á móviles electorales.

El carácter de esta seccion noticiosa no permite á sus colaboradores abismarse en la chismografía política; pero era de todo punto indispensable averiguar la verdad de lo ocurrido para comunicarlo así á los lectores, á quienes se debe la mayor seriedad, exactitud é imparcialidad en la relacion de los hechos.

En esta virtud, aprecie el lector con su criterio sano, los hechos que pasamos á esponer:

Hallábase ayer en una de las oficinas del Gobierno de la Provincia un caballero del comercio del Azul llegado ayer mismo de aquel destino.

Cambiando ideas con el agente noticioso de *La Prensa*, llegó á informarse de lo que sigue:

En el punto Cabrnel habia dejado el General Rivas doce soldados al cuidado de 300 caballos de la espedicion.

Pocos dias despues de haberse alejado de ellos la espedicion, los soldados fueron atacados por una numerosa indiada. Siete soldados de este destacamento llegaron al fuerte *General Lavalle*, espusieron la agresion de que habian sido víctimas y declararon que de los otros cinco compañeros nada sabian, suponiendo que habrian caido en poder de los indios.

En cuanto á la caballada, ella habia sido arrebatada por los indios.

El Gefe del fuerte citado ofició inmediatamente al Azul, dando esas noticias que anunciaban evidentemente la proximidad del enemigo.

En vista de ella, el comercio del Azul celebró una reunion para enviar chasques con el objeto de que fuesen hasta hallar la columna espedicionaria del General Rivas, á fin de conocer su verdadera situacion y adoptar segun eso, aquellas medidas que la seguridad pública exigiese.

Solo un paisano se comprometió á cruzar los campos, por los cuales ya se habian sentido los indios, mediante una recompensa de 5.000 $ m/c. que los vecinos reunidos proveyeron inmediatamente.

El chasque no habia vuelto hasta la salida del caballero que nos suministró estos datos.

Sin embargo, llegó al Azul un indio amigo, Sandoval, quien venia con comunicaciones del General Rivas para las autoridades y para el Gobierno Nacional.

En las comunicaciones para las autoridades locales avisaba que los indios invadian y que él no los podria contener.

En el fuerte Blanca Grande estaba el 4.º de infanteria de línea, salido de Buenos Aires; pero estaba completamente á pié.

Entonces los vecinos del Azul celebraron una nueva reunion, para organizarse y proceder á la defensa.

Hé aquí el acta formulada:

En el Pueblo del Azul, á 15 dias del mes de Enero de 1874, reunidos un número de vecinos hacendados á invitacion del Sr. Juez de Paz en los salones del Juzgado, este señor manifestó á los concurrentes que el motivo de la invitacion tenia por objeto hacer conocer á los vecinos la peligrosa situacion que atravesaba la frontera en virtud de encontrarse el señor General Rivas internado en el Carué con sus caballadas completamente postradas y haber mandado aviso que viene el Cacique Pincen á invadir esta parte de la frontera.—En este concepto, se hace un llamado al patriotismo de todos los vecinos en sentido á que presten su auxilio de caballos en calidad de préstamo para poder montar las fuerzas que actualmente se encuentran en el campamento de «La Blanca Grande» para precaverse de los grandes peligros que nos amenazan—Aceptado unánimemente el pensamiento, se acordó nombrar una Comision Directiva compuesta de los señores siguientes, bajo la presidencia del Sr. Juez de Paz.

Presidente, D. Manuel Leal, Vice-Presidente, D. Pedro Obiñas, Secretario, D. Pedro N. Anly, Vocales, D. Belisario Zapata, Mariano Roldan, Celestino Muñoz, Juan Luciani, Antonio Astidia, Cándido Leal, Pedro Leal, Salvador Max, Celerino Peñalva, Eulalio Aguilar, Juan Pourtalé, Fausto Falomir, Ezequiel Sayago, Aquiles Muñoz, Francisco Leiva, Cárlos Fernandez, Rafael Córdoba, José Leguizamon, Manuel Amaya, Manuel G. Boporino, Dionisio Diers, Blas Diers, Enrique Aramburu, Daniel Silva.

Instalada la Comision segun el acta que antecede, se encargó á esta de dirigir una invitacion general á todos los vecinos del partido así como á los señores Jueces de Paz de Tapalqué y Juarez pidiéndoles su cooperacion al objeto indicado, y en seguida se procedió á la suscricion entre las personas presentes que ascendió á 200 y tantos caballos.

Entretanto, ¿qué habia pasado al General Rivas?

Llevaba 1500 hombres de pelea.

La vanguardia iba á las órdenes del coronel D. Julian Murga, comandante en gefe de las fuerzas que guarnecen las líneas de Bahia Blanca y Patagones. A ocho leguas poco mas ó menos de Salinas Grandes una numerosa indiada apareció formada en línea de batalla.

El coronel Murga tendió su línea, y sable en mano llevó una carga terrible al enemigo.

Generalizada la accion en todos sentidos, dió la victoria á las armas nacionales, habiendo quedado en el campo de batalla muchos indios muertos y cinco soldados de la Nacion.

La indiada se retiró del campo de batalla; pero como se retiran los salvajes de las pampas, en grupos ó solos y en todas direcciones.

Poco despues á cualquier lado que se dirijiera la vista veíanse grupos de uno, dos, tres y mas indios que iban, venian, se alejaban, volvian y en fin desaparecian.

A cuatro leguas, sobre poco mas ó menos, se habia establecido un nuevo punto de reunion.

De allí se desprendió un parlamento á encontrar al coronel Murga.

Namuncurá, gefe de las tribus, pedia cuartel y paz.

El General Rivas autorizó al coronel Murga y este hizo tratados ó no los hizo.

Esto, que no se sabe aun, se sabrá por las comunicaciones que ayer recibió el Gobierno Nacional.

La espedicion emprendió su retirada tan mal de caballos, que apenas hacia jornadas de dos ó tres leguas por dia.

Tenia una terrible vanguardia.

Un capitanejo, célebre ya como otras veces lo hemos dicho, dueño absoluto de la vida de ciento ochenta ó doscientos valientes indios, por sus costumbres, gauchos, por su traje un tanto civilizado, que pelean cuerpo á cuerpo hasta morir, como ya lo han hecho, hé ahí el salvaje que habia ganado la delantera á la espedicion.

Llámase, segun un sable que se le quitó en Noviembre de 1872 por las fuerzas del comandante Lagos que lo invadieron, *Manuel Yanquiñañil Pincen*, cuyo nombre está escrito en el lomo del sable.

Entre tanto, el General Rivas debe haber llegado ya á las líneas y con los caballos que el vecindario ha reunido puede contener al enemigo.

El comandante Colman, de las milicias de Tapalqué, llegó ayer á recibir instrucciones del Gobierno.

El comandante D. Juan Lucio Somoza, Inspector de milicias de la Costa Sud, fué llamado telegráficamente de San Nicolás y llegó ayer mismo.

Tambien debia recibir órdenes.

Escritas ya las anteriores líneas recibimos el número de ayer de nuestro colega *La Union Argentina*.

En él se registran citas oficiales que no podemos dejar de trascribir.

Ellas prueban la exactitud de lo que hasta ahora hemos comunicado á los lectores de *La Prensa*.

Dice el colega:

Entretanto, los antecedentes que recojemos del mejor origen son los siguientes:

La espedicion no ha sido promovida por el Gobierno. Pertenece su iniciativa al General Rivas, que la propuso como muy hacedera, dados los recursos de que se hallaba provisto.

El 26 de Diciembre el General Rivas anunció que todo estaba pronto y que saldria el 28 á la espedicion contra los indios.

El dia mismo de su salida, el General Rivas decia lo siguiente:

«La columna con que operaré, fuerte de 1,500 hombres y *con tres caballos* por hombre, la *estimo bastante para los objetos que me propongo*».

Agregaba en seguida:—«No se me ocultan las dificultades que tendré que vencer para conseguir estos fines, pero ellas son secundarias, si se aprecian propiamente la composicion de las fuerzas que comando y el inmejorable espíritu que las domina.»

En comunicacion posterior avisó que habia movilizado cien guardias nacionales para guarnecer la frontera Sud y otros cien para la Costa Sud.—Pedia al mismo tiempo que se mandara un batallon de línea, lo que se hizo enviando el cuarto de línea.

La última comunicacion del General Rivas es datada el 1.º del corriente y llegada aquí, hace cuatro ó cinco dias.—Avisa que se le han incorporado el coronel Murga y Catriel, el primero con las fuerzas de Costa Sud y Bahía Blanca y el segundo con novecientos indios. Pide ademas que se le envie un número de caballos á un lugar que indica, para asegurar la ejecucion de sus planes.

Estos son los antecedentes. Las personas imparciales quedan en aptitud de juzgar.

Agregaremos otra palabra al concluir. Esta palabra es la afirmacion de un hecho que no nos pertenece. Segun el mismo General Rivas, la frontera del Sud se encuentra hoy guarnecida como nunca, á pesar de la guerra de Entre-Rios y de tantas otras contrariedades.

Los antecedentes que dejamos consignados, son de la *exactitud mas estricta*.

—Saben nuestros lectores que se instruia un sumario á los oficiales del 1er. Regimiento de caballería de línea que fué engañado en Mendoza por su gefe y oficiales.

De ese sumario parece resultar connivencia entre Segovia y los oficiales.

Así, pues, el Gobierno Nacional ha dispuesto se forme un consejo de guerra en el Rio 4.º, á los oficiales que militaban en las filas del regimiento 1.º de línea que mandaba el coronel Segovia y que han sido sumariados ya.

En el Rio 4.º están ya los acusados.

El consejo ha quedado constituido así:

Presidente—Brigadier General D. Emilio Mitre.

Vocales—Sr. General D. Juan Madariaga, coroneles Alvaro Alzogaray, Desiderio Sosa, coroneles graduados: Liborio Muziera, Juan C. Boer, Manuel Fernandez Cuitelles.

—De un buque fondeado en balizas, fué sacada ayer, con intervencion de la Capitanía del Puerto y por órden de la Policía, una jóven de 16 años de edad, que sobornada por el capitan de aquel buque, la hizo abandonar el hogar paterno, conduciéndola al punto que queda dicho.

—Los diarios reproducen el siguiente suelto tomado de otro que se publica en Corrientes:

«El dia dos del corriente fué decretada la clausura del puerto enviándose esa misma noche una guardia de la Capitanía del Puerto á la boca del rio, y otra de la policía para que vigilase las costas del Arroyo Negro.

El vapor *Proveedor*, llegó á la madrugada del dia tres á la boca del rio á quien se le comunicó la órden de que tenia que hacer una cuarentena de doce dias en la isla Carabajal, segun lo dispuesto por la municipalidad.

El capitan del *Proveedor* acató la órden del oficial, yendo á la costa de la isla mencionada, donde nos dicen desembarcó, con el objeto de lavar el buque, á trescientos y tantos inmigrantes y mas de treinta pasageros que tenia á bordo.

Pocos minutos despues apartóse de la costa siguiendo viaje aguas abajo dejando tirados en una Isla, espuestos á perecer de necesidad cerca de cuatrocientas personas.

Las autoridades deben dar cuenta de este hecho bárbaro y sin ejemplo al Gobierno Nacional.

Ayer la Municipalidad y el Gobierno de la Provincia les han remitido víveres y algunas carpas para los inmigrantes.

—Como á las 12 del dia domingo, tuvo lugar una desgracia en Barracas al Norte.

Un carrito en que iban dos mujeres, sufrió un fuerte vaiven, debido á una sinuosidad del terreno.

Las mujeres se lanzaron al suelo, fracturándose una de ellas una pierna y la otra la cabeza.

El Dr. de la Serna, á quien se llamó, amputó en el acto el pié á la señora herida.

—Desde el domingo se encuentra en el Paraná el señor Ministro de la Guerra, General D. Martin de Gainza.

Lo esperamos, pues, de un momento á otro en nuestro puerto al Ministro Director de la guerra en Entre-Rios.

Enero 21.

Hasta anoche á las 9 habian ocurrido 26 defunciones de cólera en todo el municipio.

—Continuamos hoy la esposicion de hechos que facilitarán al lector la formacion de su juicio sobre la espedicion del general Rivas.

Ayer recibió el S. Gobernador una nota del Juez de Paz del Azul en la cual adjuntaba otra que habia recibido de la espedicion del general Rivas, escrita por el secretario de esta, Sr. Valentin Sinclair.

En ella dice este señor que la espedicion venia en retirada muy despacio y confirmando la falta de caballos.

Que una invasion de 400 lanzas á las órdenes de Pincen debia entrar muy pronto.

Que tomarán medidas.

Luego nuestras primeras noticias no eran una farsa electoral.

Entre tanto, los indios sabian que se iba á atacarlos y estaban prevenidos.

Esto resulta de una carta del cacique Namuncurá que el coronel D. Julian Murga recibió antes de moverse de su campamento de Bahía Blanca, donde esperaba órdenes de su gefe superior el General Rivas.

En esta carta, en que el indio Namuncurá hijo y heredero del mando de Calfucurá, trata de *mi compadre* al Coronel Murga, dice el indio exactamente las siguientes cosas:

Que sabe que se están aprontando para llevarle un ataque.

Que harán mal en ir porque solo podrán traer de tierra á dentro *garras podridas*.

Que han puesto sus familias en salvo.

Que ellos se dispersarán en los montes.

Que queria una paz honorable.

Que sus capitanejos no habian invadido.

Que los indios muertos de hambre apelan al robo, pues los proveedores les dan vacas flacas.

Que repetia, que no invadiesen porque fracasarian.

Que adjuntaba una lista de raciones que necesitaba y que queria seguir en paz con su *compadre* y con el Gobierno.

Los resultados confirman hasta ahora el dicho del indio, en lo que se refiere al fin de la espedicion que esta vez ha dicho la verdad, por mas que nunca la hubiera dicho.

Entre tanto, hay noticias terribles que si bien no se confirman oficialmente, orijinan sérias sospechas.

Han circulado ayer simultáneamente en la Bolsa, en las salas de Comercio, en los corrillos y en las reuniones oficiales.

Ellas se reducen á afirmar que 400 hombres del general Rivas, que se cree sean de los indios amigos de Catriel, han sido lanceados por los salvajes.

—La Direccion General de Correos, ha pasado al Ministerio del Interior, el resúmen estadístico de las operaciones de ese departamento en el año que ha terminado.

La Administracion de Correos de Buenos Aires, ha producido la suma de 113,150 pesos fuertes 54 cts. y lo recaudado de las Oficinas del Interior ha ascendido á la cantidad de 47,758 fuertes 11 cts. que constituye un total de 159,905 pesos fuertes 65 cts.

Con relacion al año 72 ha habido un aumento 21,250 pesos fuertes 30 cts.

—La barca arjentina «Juana F Pearson» ha tomado la bandera inglesa, con la que navegará en adelante y con el nuevo nombre de *Brorklynite*.

Ha sido vendida en Nueva York.

—El capitan del Rejimiento 10.º de caballería de las fuerzas que están en el Chaco ha sido muerto por los indios.

Los fusilados en Cuba

MANUEL QUESADA

El general Manuel Quesada, digno del título que tenia por ser valiente, digno de la popularidad de que gozaba en Cuba, en Méjico, en Colombia y Venezuela por el ardoroso patriotismo de su vida entera, digno del respeto de los hombres por haber santificado con su muerte toda una vida consagrada á la redencion de Cuba esclava; digno de la revolucion cubana por la fortaleza con que sacrificó sus pasioncillas al deber que se habia impuesto, es una figura interesante.

En él lucharon por largo tiempo los vicios peligrosos de su educacion con la espontaneidad generosa que lo movia, tendencias malsanas de carácter con una noble voluntad de hacer el bien: propensiones del personalismo enfermizo, con una circunspeccion que solo podia producir en su carácter y en sus hábitos el amor predominante á la patria y á la libertad: anhelos insensatos de gloria estrepitosa con el mas noble deseo de inmortalizar su nombre en el servicio contínuo de una grande idea.

Los que tanto lo han agasajado en Venezuela, debian recordar por él á aquel resueltísimo Piar que hubiera sido mas digno de su patria si hubiera sido menos impetuoso en su ambicion.

Los que tanto lo han aplaudido y secundado en Colombia, debian encontrar en Manuel Quesada mas de una analogía con aquel denodado Gobernador de Cartagena que, por amor á la gloria que Bolivar iba á disputarle en la espedicion de Casanare, opuso obstáculos al mas grande de los americanos.

Los que busquen en la biografía de los hombres que la merecen el esfuerzo del hombre por ser digno de la idea que ama, respetarán en Quesada el triunfo de una idea sobre las imperfecciones de una individualidad mal dirigida.

Manuel Quesada nació en Puerto-Príncipe, capital del Camagüey, la comarca cubana que mas mártires ha dado á la independencia de la isla. Los *Agüero*, los *Estrampes*, los *Betancourt*, que desde los primeros alzamientos sofocados hasta el insofocable alzamiento que hoy intentan inútilmente anonadar las atrocidades de monárquicos y republicanos españoles, que solo han logrado inmortalizar esos apellidos, eran camagüeyanos. Los *Varona*, los *Agramonte*, los *Cisneros*, que han asociado sus nombres ya ilustres al mas justo de los movimientos sociales y políticos, eran ó son camagüeyanos.

El nobilísimo, intelijentísimo y fortísimo varon que con el nombre de Ignacio Agramonte y con el título de generalísimo ha dirijido triunfalmente hasta el dia de su muerte prematura las armas de la revolucion, era del Camagüey. Del Camagüey era encanto y será perpétuamente inspiradora, aquella Mercedes Varona que en el abandono de Bayamo por las fuerzas independientes y sorprendida por las fuerzas españolas, prefirió morir ántes que ocultar á su hermano, con los gritos que sofocaban sus verdugos, la presencia de éstos.

El Camagüey, así consagrado por el heroísmo y el martirio de sus hijos, inspiraba á los que nacian en su suelo el patriótico ardor que desde temprano mostró Manuel Quesada.

Se comprometió, adolescente aun, en una de las contínuas asonadas con que los camagüeyanos alimentaban vivo el horror que les inspiraba el gobierno despótico de España, y tuvo que fugarse.

Se dirijió á Méjico. Allí, combatiendo con valor contra la oligarquía militar que preparaba la intervencion, conquistó el grado de general.

En el momento mismo en que estalló la invencible revolucion actual de Cuba, Quesada volvió á su patria. Volvió al frente de una corta espedicion, con no muchas armas, con no muchos hombres, pero con armas que necesitaba urgentemente la revolucion agonizante, y con hombres que iban á ser el alma de la revolucion política.

Esos hombres, por ser jóvenes todos, por proceder todos de la Habana, por llevar á la revolucion la seguridad de que la capital de la isla era favorable al movimiento de Bayamo, Puerto Príncipe, Santiago de Cuba, Cinco Villas, fueron un contingente precioso y una influencia decisiva. Ellos fueron los que constituyeron el Congreso de Guáimaro, los que redactaron la sóbria Constitucion, los que legalizaron la ya declarada abolicion de la esclavitud; los que regularizaron el órden de cosas existente en el campo de la revolucion, los que dieron á esta el carácter de un hecho político y social.

Si Quesada no hubiera hecho á Cuba libre otro servicio que el de llevar á su centro de accion á aquellos jóvenes, tendria con solo ese hecho lo bastante para merecer bien de la patria.

Pero hizo mucho mas.

Llegado al campo revolucionario, restableció en un encuentro victorioso la superioridad de las fuerzas cubanas sobre las españolas. Elejido jeneralísimo, organizó las huestes necesariamente indisciplinadas que el duro batallar de los primeros dias mantenia en la indisciplina de la guerra esclusiva de recursos.

Su carácter le hacia tantos adversarios cuantos amigos le atraia su patriotismo, y hubo un grave momento para la revolucion en que todas las disidencias agrupadas estuvieron á punto de producir un rompimiento.

Por intemperancia de ambicion ó por incompleta apreciacion del objeto político del alzamiento, Quesada intentó mas de lo que sus atribuciones meramente militares consentian. Se le acusó de intentar un golpe de mano contra las instituciones recientemente establecidas.

Es un momento interesantísimo de la revolucion, que demuestra su inquebrantable vitalidad, que prueba la nobilísima abnegacion de los revolucionarios.

Los jóvenes que debian á Quesada su presencia en el campo revolucionario, la influencia intelectual que en él habian conquistado y la posibilidad de prestar á Cuba libre los eminentes servicios que acababan de prestarle, eran amigos agradecidos de Quesada. Ellos, mas que nadie, habian contribuido á darle el jeneralato en jefe; ellos, mas que nadie, habian contribuido á aplacar las disensiones que provenian de la violencia que se atribuia al jeneral en gefe.

Mas en el punto en que este pudo, con visos de verdad, ser acusado de hostil al órden recien constituido, todos los jóvenes de la Cámara se levantaron contra su amigo, lo acusaron, lo convencieron de peligroso y lo depusieron.

Quesada podia contestar con el golpe de mano de que le acusaban: todas las fuerzas de la revolucion estaban bajo su mandato: nada podia oponérsele.

Era de temer que así lo hiciera. Habia vivido vida de campamento; habia sido educado por el principio de fuerza; tenia hambre y sed de ser el primero, de monopolizar la gloria de la revolucion. Pero no lo hizo. El patriotismo iluminó su cerebro, y en vez de rechazar con las armas que él solo poseia la tremenda acusacion que lo incapacitaba para seguir prestando el concurso activo de su voluntad á la revolucion armada, resignó el mando y se puso á disposicion del presidente de la República.

Este, prudente y previsor, no menos celoso de las instituciones que los jóvenes representantes del país, no menos patriota que el generalísimo depuesto, le dió una comision para el estrangero.

Se trataba de cooperar á la obra que con tantos sacrificios personales desempeñaban en Nueva-York los ilustres miembros de la junta revolucionaria de Cuba y Puerto-Rico, establecida en la metrópoli comercial de Norte-América.

Era difícil la mision. Todos los miembros de la junta cubana y puerto riqueña, una gran parte de la numerosa emigracion de entre ambas islas, casi todos los hombres influyentes temian la intervencion del hombre que acababa de ser depuesto por ambicioso.

Como á tal se le recibió, á pesar de que todos, en junta y fuera de ella, supieron honrar en el patriota acusado los esfuerzos de patriotismo que antes de la acusacion habia hecho.

Despues de una série de dificultades que es inútil narrar y que embarazaron la inquieta actividad de Quesada, un movimiento artificial de opinion puso á este en un conflicto.

El club político de la emigracion, que compartia con la junta la influencia que sobre los emigrados tenia, oyó inopinadamente, en una de sus reuniones mas numerosas, una mocion de acusacion contra Quesada, presentada por algunos de los que mas exajeraban el prestigio peligroso del ex-generalísimo.

No obstante el esfuerzo de los mas discretos, la mocion fué aprobada y se citó á Quesada para responder al capítulo de acusaciones.

Para probar la ingenuidad patriótica de aquel acto, la nobleza y la pureza del designio, bástame decir que el acusador mas agresivo fué Clemente Zenéa, el dulcísimo poeta, el manso ciudadano, el hombre generoso que, para ser mártir de la patria y sus ideas, no esperó á que los españoles recompensaran, año y medio despues, su noble vida con su inicua muerte.

Para probar la disposicion de todos los revolucionarios á someterse dócilmente á las exigencias de la forma democrática de gobierno estatuida por el congreso constituyente de Cuba libre, bástame decir que, lejos de negarse á oir la acusacion, Quesada se presentó en el club en la noche prefijada.

Toda la emigracion estaba allí, y estaban con ella todas las opiniones que la dividian.

El espectáculo fué digno de la causa. Los acusadores emplearon con la viveza que da el convencimiento, las mas elevadas maneras y el lenguaje mas respetuoso, para probar al Club y á la emigracion que el ex-general en gefe del ejército patriota y el entonces comisionado especial del Gobierno de Cuba libre, dividia con sus gestiones las fuerzas que debian unirse para secundar á los combatientes armados de la Isla.

No todos los combatientes eran Zenéa, y uno ú otro que queriendo vencer el imperturbable silencio con que Quesada habia respondido á las acusaciones, empleó alguna palabra temeraria.

El autor de estos datos, pegándose tenia la autori-

dad necesaria para mantener aquella grave escision en los límites que amenazaba traspasar, y queriendo sacar partido de ella para la armonía de los ánimos, para la rehabilitacion del acuerdo y para acostumbrar á la emigracion á las luchas políticas que algun dia habria de sostener en los jurados, en los comicios y en la representacion de su país, se levantó.

Interpeló dignamente al general Quesada, planteándo claramente la cuestion, descartando de ella lo puramente personal y presentando en lo que tenia de patriótico un derecho de la emigracion, un deber de todos los patriotas.

El general Quesada contestó; y aquella noche, que pudo ser de luto para la revolucion, porque podo separar fuerzas que ella habia menester, fué noche de júbilo para la patria, porque demostró la decision de todos sus hijos ausentes en favor de los principios á que corresponde la revolucion de las Antillas.

Poco tiempo despues, Quesada convocó en *Irving Hall* á sus reunion de patriotas, en la cual dió la emigracion una de los espectáculos mas tiernos que pueda presenciar el hombre.

A pesar de que aun subsistía en muchos ánimos la desconfianza suscitada contra Quesada, cuanto algunos hombres respetables por su inquebrantable adhesion á los principios y por su absoluta abstencion de toda lucha de pasiones personales, demostraron que era deber de los patriotas el dar los auxilios que para la patria demandaba Quesada, todos los concurrentes se avalanzaron á la plataforma; y hombres, mujeres, ancianos, niños, se despojaron del reloj, del dinero, de la prenda, del brillante que llevaban, y lo ofrecieron á la patria.

En aquella noche, la patria argentina estaba representada por un jóven generoso que habia contribuido con su voz y con su esfuerzo á unir en la santa cuestacion para la patria á los patriotas.

Quesada partió para Paris, y obtuvo allí de los cubanos, puerto-riqueños y americanos residentes en la capital de Francia, los recursos que pedia.

Medio año despues salia en una expedicion para Cuba.

Desde entónces, no habia cesado de trabajar por su país, y en Colombia y Venezuela, querido, estimado, secundado, hacia amar con cariño mas enérgico cada vez la ya por colombianos y venezolanos amada y auxiliada revolucion.

De uno de los puertos de Venezuela habia partido en el *Virginius* cuando se refugió en Jamaica. En las aguas de la capital de esta isla aconteció el apresamiento.

Era de esperar que los españoles de Cuba no perdieran la ocasion que buscaban de anonadar á uno de los cubanos mas tenaces, y lo han fusilado. La gloria es para él; la ignominia para sus verdugos. Bendiga al bueno la posteridad: caiga el horror de las generaciones sobre los que así se vengan—*Hostos.*

GACETILLA

Robos—El gefe de serenos comunica que anteanoche tuvo aviso por un peon de la barraca, sita en la calle 25 de Agosto esquina á la de Cerro, de que unos ladrones despues de atracar una embarcacion al muelle de la referida barraca, forzaron la puerta del escritorio ignorándose lo que puedan haber sustraido.

—El mismo participa que un individuo que vive en la calle Yí número 26, declaró que habia sido forzada la puerta de su cuarto y le habian sustraido la cantidad de 400 pesos oro.

Ferro-Carril interoceánico—Tenemos á la vista un folleto titulado *Prospecto del Tráfico* del Ferro-Carril de Buenos Aires á Valparaiso y que se refiere al Ferro Carril de que es concesionario el Sr. D. Juan E. Clark.

La extension de la parte Argentina de la línea, es de 1,316 kilómetros; y la de la seccion chilena de 1,365, inclusive 120 kilómetros construidos ya por el Gobierno de Chile entre Santa Rosa y Valparaiso.

El Ferro-Carril interoceánico deberá salir de Buenos-Aires, siguiendo por San Martin, Pilar, Giles, Carmen de Areco, Salto, Rojas, Junin, en direccion á las fronteras pasando por Villa de Mercedes, San Luis, La Paz, Mendoza y San Juan.

De este modo la línea seria un poderoso baluarte contra los indios que tanto frecuentan el terreno que ella va á poblar.

Dejará á cubierto una zona vasta de terreno, susceptible de las colonizaciones, lo que la empresa costeará en algunos puntos.

Desde Buenos Aires á los Andes esta vía ferrea tiene que atravesar una dilatada llanura, bañada en ciertos puntos por corrientes caudalosas.

Estas exigen cuatro puentes de primer órden y varios de segundo.

Los primeros se echarán sobre los rios Zanjon, Tunuyan, Desaguadero y Quinto.

El costo máximo de los puentes y alcantarillado entre Buenos Aires y San Juan, no excederá de 300,000 pesos fuertes, calculando el alto precio del fierro en Inglaterra.

Continúa el folleto estudiando los inmensos elementos de riqueza de las Provincias de Cuyo, que vá á animar este ferro-carril.

Calcula la exportacion que hará de esos productos, tomando las cifras mas bajas para no hacerse ilusiones y fundándose sobre los datos que ofrece la exportacion actual.

Esos cálculos ofrecen la siguiente tabla en la cual están consignadas las toneladas que se exportarán y el flete que dejarán al ferro-carril.

Seccion de Buenos Aires, á Rojas y Chañar	ps. fts. 1.500,000
Seccion de Chañar á villa Mercedes	
Idem Mercedes á San Luis	150,000
Trasporte de harinas	900,000
Trasporte de frutas	120,000
Idem de cueros, lanas, etc. de Mendoza y San Juan	30,000
Idem de 10,000 pipas de vino de 14 arrobas	100,000
Id de 5,000 toneladas minerales	100,000
Id de 10,000 toneladas mercaderias	100,000
Idem de 60,000 cabezas ganado (tráfico local)	
Idem de 150,000 idem (á Chile)	1.000,000
Tráfico de pasageros	700,000
Trasporte de maderas, carbon, alfalfa, cal, yeso, etc.	
Tráfico inter oceánico	
Idem de tránsito de Australia	
Total	ps. fts. 5.000,000

Deduciendo de esta entrada el 50 p% para gastos de esplotacion, quedarán pesos fuertes 2.500,000 para cubrir el interes de 8 34 p% sobre un capital de pesos fuertes 30 000,000—costo máximo en que está calculada toda la línea, desde Buenos Aires hasta la provincia de Aconcagua en Chile, incluyendo por consiguiente la seccion occidental de la Cordillera de los Andes.

Pero si se creyese que estos datos estuviesen exagerados en un 50 p%, aun cuando solo he hecho figurar en el cuadro anterior el mínimum del tráfico calculado en las diferentes partidas de este prospecto; tendria entonces que deducir la

tercera parte de	$ fts. 5.000,000
ó sean	1.666,667
dejando como producto del tráfico	3.333,433
de los cuales deduciendo 50 p% para gastos de esplotacion	1.666,667
Resultaria una entrada líquida de	1.666,667

equivalente al 5.55 p% del capital empleado; pero teniendo presente que he dejado sin calcular cinco de las partidas que figuran en el cuadro anterior, y que los gastos de esplotacion disminuyen en proporcion, á medida que aumentan las entradas, es indudable que las nuevas necesidades que este ferro-carril viene á crear, le asegura fuentes de entradas suficientes para cubrir, desde el primer momento, un interés mayor de 7 p% anual.

Otro de los grandes resultados de este ferro-carril será abrir una nueva y fácil via al comercio entre Inglaterra y Australia.

El tiempo que se emplea desde Australia á Inglaterra por la via de California son 40 dias, en esta forma:

Melbourne á San Francisco	23 dias
San Francisco á Nueva York	7
Nueva York á Liverpool (3051 millas)	19
	40 dias

Por la via de Valparaiso y Montevideo, serán:

Melbourne á Valparaiso (4500 millas)	11 dias
Valparaiso á Montevideo	2
Montevideo á Lisboa	19
Lisboa (via Paris) á Lóndres (1 1/2 dias)	3
	33 dias

Los vapores *Aconcagua* y *Corcovado* de la línea del Pacífico, han hecho en 17 dias la navegacion de Lisboa á Montevideo, tocando en Rio Janeiro, y es infalible que podrán hacerlo en 15 dias directamente.

Secretaría del Club Universitario—Sesion pública—Se invita á los señores socios y al público, para la sesion que tendrá lugar hoy viernes 24 del corriente á las 8 de la noche, en el local del Club, calle de [illegible] núm. 82.

En ella se dará lectura á un trabajo del señor don Miguel Jaume y Bosch, titulado: *Reflexiones sobre el artículo 133 de la Constitucion*, á otro del señor don Alberto Palomeque sobre *El habitante de nuestra campaña*, y el señor don Joaquin de Salterain, leerá una composicion poética.—*Educacion y trabajo.*

Concluida la lectura de los trabajos y habiendo el número de socios que requiere el Reglamento, se pasará á sesion ordinaria.—Montevideo, Enero 23 de 1874.—*El Secretario.*

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central de inmigracion, Colon 132:

Dos españoles, panaderos; 1 id., herrero; 1 id., cochero; 1 matrimonio id., labradores; 1 id., confitero; 1 italiano, dependiente de farmacia; 2 id., herreros; 2 id., cocineros; 1 francés maestro.

Se pide para un establecimiento de campaña 1 matrimonio labradores, cinco carpinteros, seis, hojalateros y ocho peones vascos para saladero.

Excentricidades yankees—Se creia que los americanos habian agotado la série de los duelos excéntricos, pero no ha sucedido así. Dos yankees acaban de inaugurar el duelo á virabarquin.

Nuestros lectores saben que el virabarquin es un instrumento que usan sobre todo los toneleros. Les sirve para agujerear la parte plana de las pipas por donde se introduce la canilla. El operador da ya sobre ... pecho la bola en que termina el mango medio circular del virabarquin y aplica contra la madera la punta del útil metálico perforante conocido con el nombre de *mecha*.

En seguida, pesando con su cuerpo sobre el aparejo, imprime al mango, teniéndolo empuñado, un movimiento giratorio muy rápido que se trasmite á la mecha y le hace atravesar en algunos segundos los fondos mas espesos.

Y bien, lo creerán: este instrumento destinado á vaciar pipas de vino acaba de ser llamado á vaciar un asunto de honor.

Los dos rivales llegaron al terreno, llevando cada uno en una toisa de sarga verde un par de virabarquines para del mismo largo y enteramente nuevos.

Habiendo la suerte designado el par que debia servir al encuentro y habiéndose asegurado los testigos de que las mechas no habian sido untadas de grasa, una tabla de encina matemáticamente encuadrada y labrada, experimentada con el nivel del agua, fué cortada por la mitad por uno de los testigos, y los adversarios colocaron las mitades sobre sus pechos. Tomaron en seguida sus virabarquines apoyando recíprocamente las puntas en el nivel de sus extremos respectivos.

Empiecen, señores, esclamaron simultáneamente los testigos.

A esta señal, los combatientes empezaron á dar vuelta á su mango con furia... El efecto que se habia ejercitado durante toda la noche en su sótano con pipas vacías, desempeñó tanta ligereza de antebrazo que el multador y su tabla fueron atravesados de parte á parte en menos de veinte segundos; el infeliz cayó al suelo, corrieron hácia él, pero habia cesado de vivir.

Estadística fúnebre—La mortalidad del cólera en la Ciudad de Buenos Aires desde el principio de la epidemia (15 de Diciembre) hasta el 18 del corriente ha sido de 474 personas.

16 cuarentenarios muertos—Leemos en el *Nacional* de Buenos Aires:

«De los desgraciados inmigrantes que condujo el *Proveedor*, y el gobierno de Santa-Fé mandó arrojar á la isla, murieron 13 en las inmundicias y pantanos de las islas, los mas de ellos de hambre

Los otros tres murieron en el viaje.

Despues de este hecho inhumano, hemos de pretender inmigracion.

Cuánto horror ver á esos infelices con el agua hasta la mitad del cuerpo, viviendo entre el fangal de la isla á la intemperie, y sin provisiones.

Cuando les llegaron algunos alimentos como carne y galleta, les produjo una enfermedad, muriendo uno de estenuacion y otros de entumecimiento por el fango en que habian vivido.

Pobres! Quién les diria que ese seria su destino lejos de su patria!

Vinieron por fortuna y hallaron la muerte.

Preso listo—Dias pasados un individuo preso en la cárcel de Buenos Aires, se sintió repentinamente con todos los síntomas del cólera.

En el acto se dispuso fuera conducido á un lazareto.

Fué sacado en la parihuela, porque no podia caminar á causa de los calambres.

Se le puso en el vehículo municipal, conductor de enfermos, y pidió por Dios que lo llevaran muy despacio, á fin de no sufrir el movimiento que causa el empedrado de esta ciudad.

Una vez llegado al lazareto, el cochero fué á abrir el carruage, y resultó que el enfermo se habia escapado.

Todo fué un ardid para escapar á la accion de la justicia.

No habia tal ataque de cólera y lo que ansiaba el vivaracho preso era llenar sus pulmones con el aire de la libertad como lo consiguió.

Meeting—Segun leemos en un colega del Rosario, las lavanderas se reunieron, debido á medidas tomadas por la municipalidad y despues de cambiar ideas, se dirigieron á la Municipalidad y allí pidieron á voz en cuello que se reconsideraran las medidas.

La honorable corporacion no decidió nada y las lavanderas amenazaron con subir el precio de los lavados.

Noticias del Pacífico—Se han recibido por el telégrafo trasandino las siguientes noticias de Valparaiso:

El Gobierno declaró en entredicho el Puerto de Buenos Aires.

Ha dictado un reglamento sanitario para cuarentenas.

La Facultad de Medicina aconseja que los buques procedentes de puertos infestados deberán hacer estadías en las islas de Juan Fernandez ó Guaytecas.

En cuanto á los vapores del estrecho deberán hacerlas en Punta Arenas.

Se cerrarán los pasos de la Cordillera si el flajelo llegase á la Provincia de San Luis.

Durante las ferias el Presidente y los ministros se establecerán en Valparaiso.

El Ministro del Interior anda visitando los trabajos de los ferro-carriles al Sud.

El mercado sigue poco activo.

Incendio en el Rosario—El 15 á la noche estalló un incendio en la ciudad del Rosario en una cerrajería situada en la calle San Lorenzo entre las de Aduana y Comercio.

El fuego se sofocó á la 1 de la mañana con el auxilio de la bomba manejada por los marinos de la compañía inglesa Craker.

Fué necesario echar á la calle para salvarlos, todos los efectos de la casa de comercio de los Sres. Brownell y Ca. contigua al incendio.

A los aficionados á comer huevos—Vaya una receta gratis:

Para que la gallina no deje de poner huevos como generalmente sucede una vez haya puesto de doce á quince, puede ensayarse el siguiente método: se les dará de comer diariamente una pequeña racion de carne fresca picada, como una onza por cada gallina, se retirará los gallos por completo y no se dejará huevo alguno en el nido, de esta manera seguirán poniendo de 80 á 100 huevos, quedando entendido que estos no servirán para cuajar.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Favaro y Perera, de alhajas, Cámaras 79, á las 7 y 1/2 de la noche.

Por el mismo, de muebles, Cámaras 81, á las 12.

Por Ruano, de muebles Piedras 89, á las 12.

Por el mismo, de brea, depósito Bonomi, á las 11 y 1/2.

Por Sorracco, de la mueblería y colchonería sita en la calle Sarandí esquina Colon, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Rincon, 158, á las 12.

Por Olivera y Silva, de las existencias de una goleta, barraca Antonini, á las 4.

Por el mismo, de tabaco, depósito Capurro Nuevo, á las 12.

Por Lusiardo, de una fonda, café y billar, camino de Goes, núm. 18.

Por Ramirez y Nebel, de vino y pipas vacías, depósito Capurro Principal, á las 12.

Por J. P. Romaña, de yerba, depósitos Capurro Nuevo, á las 12.

Por Romaña, de comestibles y ferretería, Cerrito 135, á las 12.

Por el mismo, de artículos de Carnaval, Cerrito 135, á las 12.

Adelante! adelante!—La empresa del telégrafo Platino Brasilero, prosigue activamente en sus trabajos para completar la red telegráfica que en breve debe ponernos al habla con el Imperio del Brasil y de allí con el Viejo Mundo.

Ayer recibimos el telégrama de Mercedes que va á leerse y en el cual se nos comunica que la inmersion del cable en el Rio Negro, acaba de efectuarse con la mayor felicidad.

Hurra al progreso!

J. A. Lanza.

Mercedes.

A *El Siglo:*

Se ha sumergido con toda felicidad el cable en el Rio Negro. Espero por momentos tener comunicacion con Fray-Bentos y en ese caso mañana inaugurase esa oficina.

La línea á Paysandú está adelantadísima y pienso que antes de un mes llegará á ese punto.

Se trabajó bastante—La última sesion de la Junta Económico Administrativa celebrada anteanoche ha sido laboriosa, como se verá por la siguiente relacion de los asuntos que en ella se despacharon:

1.º Propuestas de la Comision de Cementerios para la reparacion de los carros fúnebres.

2.º La Comision de Salubridad reitera el pedido que hizo con fecha 29 de Diciembre ppdo., sobre recursos que necesita para atender á trabajos de preferente interés.

3.º El Ministerio de Hacienda comunica que el P. E. ha mandado cumplir las leyes de Contribucion Directa, Papel Sellado, Patentes y Timbres sancionadas por las HH. CC.

4.º Solicitud del Gerente de la Empresa de limpieza pública, sobre pago de la mensualidad correspondiente á Diciembre ppdo.

5.º Renuncia del Dr. Magariños Cervantes del cargo de miembro de la Comision de Contribucion Directa.

6.º Solicitud de D. José Martinotti, sobre reconsideracion de una resolucion.

7.º Solicitud de la Comision del Hospital Italiano, remitida por el Ministerio de Hacienda á informe.

8.º Nota de la Comision de Cementerios elevando los cuadros estadísticos de la mortalidad ocurrida en el Departamento durante el año de 1873.

9.º Solicitud del Directorio del tram-via de la Union sobre reconsideracion de la resolucion de 22 de Octubre ppdo.

10 Nota de la Comision de Cementerios, pidiendo la formacion del plano y pliego de condiciones para llamar á licitacion á fin de dotar al Cementerio del Buceo de una pieza especial para autopsias.

11. Nota del Sr. Juez de Ferias de lo Civil de la 1.ª seccion, referente á la suspension de los trabajos del puente Ureguayanà.

12. Expediente de D. Emiliano Perez, sobre cobro de 3.050$.

13. Solicitud de los Sres. Navia y Herosa, sobre licencia para edificar.

14. Solicitud de D. Pedro Acuña, sobre reposicion de su empleo, remitida por el Ministerio de Gobierno.

15. Nota de la Secretaría de la Junta, sobre un expediente de D. Pedro Lasarria.

16. Solicitud de D. Enrique J. Iriarte, sobre concesion de un tram-via.

17. Expediente de los herederos de D. Agustin Villalba, sobre denuncia de un terreno fiscal.

La sesion empezó á las 8.1/1 y concluyó á las 11 de la noche.—*J. Saavedra*, secretario.

El vice-cónsul en el Rosario—Con motivo del suelto de ayer dando cuenta del incidente ocurrido en el Rosario entre el Sr. Lamas, Cónsul de la República en esa ciudad, y el Sr. D. Alfredo Arteaga, recientemente nombrado vice-cónsul en la misma, D. Clodomiro Arteaga hermano del último de esos señores, se ha creido en el deber de hacer una pequeña rectificacion, que aceptamos con tanto mayor placer, cuanto que en ella se salva un ligero error que padecimos, pero que no altera en el fondo la verdad de nuestra noticia.

Antes de insertar las líneas que nos remite el señor D. Clodomiro Arteaga, debemos decir que el incidente entre los dos agentes consulares á que ayer hicimos referencia ha tenido una solucion satisfactoria y que el Sr. D. Alfredo Arteaga se halla ya en posesion del vice-consulado con general aplauso del pueblo del Rosario, que aprecia y distingue á ese caballero como uno de los mas aventajados y progresistas que cuenta en su seno.

Cedemos ahora la palabra al Sr. Arteaga para su rectificacion:

Sr. Cronista de *El Siglo.*

En el diario de ayer he visto un suelto en la gacetilla, titulado *¡Como se entiende!* donde se dice que, D. Luis Lamas y Hunt, Cónsul en el Rosario de Santa-Fé, no quiso reconocer á mi hermano Alfredo Arteaga, que fué nombrado por decreto del Superior Gobierno, con fecha 31 de Diciembre de 1873, vice-Cónsul de la República en aquella ciudad.

El señor Lamas no creo haya tenido *otro motivo* para no reconocer á mi hermano Alfredo, que el no haberle sido comunicado el nombramiento oficial, por donde correspondia.

Al decir que no habrá *otro motivo* es por que Alfredo Arteaga hace muchos años es vecino propietario del Rosario, estimado y querido por toda la poblacion nacional y estranjera, y ocupa una brillante posicion en aquella sociedad, siendo Honorario del tram-via que recorre las calles de la ciudad, concesionario del Ferro-Carril á las colonias de San Lorenzo, miembro activo de la Comision de Inmigracion, Empresario del gas, dueño del hermoso vapor *Arteaga* y apoderado de la respetable casa de los señores Llavallol é hijos, de Buenos Aires.

Ultimamente, *toda* la prensa del Rosario de Santa Fé inició y llevó á cabo una suscricion popular, para regalarle una medalla de honor, á la que renunció Alfredo por creer que, lo que él habia hecho por el progreso del Rosario, era debido á la cooperacion de la poblacion

Esto ha sucedido hace quince dias.

Con estos antecedentes honrosos, creo que mi hermano bien podrá desempeñar el Vice-Consulado Oriental en la ciudad del Rosario de Santa Fé.

Como el suelto de la *Gacetilla* dice que Alfredo habia ido á recibirse del Vice Consulado, siendo que es vecino del Rosario, me veo en el caso de hacer ampliamente esta rectificacion, esperando se dignará vd. publicarla en la seccion á su cargo.

Saluda á vd. atto. y S. S.

C. Arteaga.

S. C. Enero 23 de 1874.

Desgracia—Anteanoche estuvo á punto de perecer de una manera desastrosa, uno de los revisadores del tren-vía Central.

Regresando á la estacion uno de los wagones, penetró en ella con toda velocidad y tomando el riel que no le correspondia, por un descuido del encargado de la via que se olvidó de colocar la aguja de separacion, se encontró ras con ras con otro tren que salia quedando apretado entre los dos carruajes el revisador del primero que iba parado en el estribo.

Felizmente los respectivos cocheros cerraron prontamente los frenos, consiguiendo parar los carruages pues de otro modo, el infeliz revisador hubiera sido materialmente despedazado.

Sin embargo su estado es grave, pues el apreton le ha afectado la caja del cuerpo y tiene ademas una pierna dislocada.

La víctima de esta desgracia es el revisador Jurado.

Curiosa carrera—Dice *La Union Argentina* de ayer:

Vamos á dar á nuestros lectores el resultado de una carrera efectuada el domingo entre el ferro-carril y un gaucho de nuestra campaña.

Poco mas afuera de Moron esperaba un gaucho el domingo á las once de la mañana, al tren que debia pasar para afuera á esa hora.

Montado en un precioso caballo colorado, con el aire orgulloso del que confia en la superioridad de sus elementos, parecia desafiarlos á todos.

Era el genio de la Pampa que no creia en el poder del vapor, ni en la velocidad de la electricidad.

Para él nada habia en ese momento, que pudiera valer mas que su caballo.

Llegó el tren y al ponérsele á la par, el ginete castigó á su corcel.

Tren y caballo parecian dos seres movidos por un mismo motor y con la misma velocidad.

Los elementos naturales llevados por el hombre y el producto del artificio del hombre, parecian disputarse el triunfo.

El Juez estaba en la raya y los contendientes la pasaron casi conjuntamente. El gaucho habia corrido al tren diez cuadras, ganándole la carrera casi por medio cuerpo de caballo, habiendo ganado la apuesta que habia hecho para correr al tren.

Es de notarse que el ferro-carril llevaba su marcha regular.

El gaucho fué victoreado por los muchos pasajeros del tren, y por sus amigos que le esperaban en la raya.

Esto hace creer que el poder de la naturaleza no ha sido aun vencido por la ciencia.

Dos noticias—El Dr. Bond, hijo, médico de Sanidad que habia sido separado de su empleo, ha vuelto á desempeñarlo desde ayer.

Nos alegramos y cuidado con reincidir.

—Se anuncia la aparicion de un diario órgano del partido colorado neto.

Lo redactarán los Sres. Revuelta y Moncayo.

Esta noticia ha hecho muchísima sensacion....... en la corte de Su Majestad el Rey Congo.

Ejército Argentino—Segun un censo oficial levantado en Diciembre de 1873 el ejército argentino en pié de guerra se componia de 22,800 hombres de todas armas.

En este número están incluidas las fuerzas de guardias nacionales, movilizadas en diversas provincias por las necesidades de la guerra de Entre Rios que exigió el retiro de las fronteras de las fuerzas de línea.

A estos cálculos bélicos agrega *La Prensa*:

Si se agregan los 7000 entrerianos que se sublevaron con Jordan y que sostenia la nacion indirectamente, se tiene en armas 29,800 hombres.

Siendo de estos, 20,000 ciudadanos, que han vuelto ó van á volver á sus hogares despues de una larga campaña, tenemos que ellos son un buen plantel de ejército para un caso dado.

Agréguese á esta cifra ó á 5,000 guardias nacionales del Paraguay, que tienen la instruccion de tropas de línea y que ahora están licenciados, así como todos los ciudadanos militarizados sucesivamente en las fronteras, y se puede concluir con que la República tiene 40,000 guardias nacionales familiarizados ya con el uso de las armas y un tanto habituados á la áspera vida del guerrero.

Este cálculo puede ampliarse mucho mas si se atiende á que la mayor parte de los ciudadanos comprendidos hoy entre los 25 y los 60 años han empuñado las armas á causa de las repetidas luchas civiles que han tenido lugar en el pasado.

Pasa á otro destino—D. Alejandro Andreotti practicante del Lazareto flotante de la isla de Flores, ha pasado en el mismo carácter á otro destino por resolucion de la Junta de Higiene.

Al dejar su puesto en el Lazareto flotante se le espidió el siguiente certificado que hace justicia á los servicios prestados en ese empleo por el Sr. Andreotti:

El que suscribe, doctor en medicina y cirujía, y médico de este Lazareto—

Certifica: que el señor practicante mayor del ejército de esta República D. Alejandro Andreotti, ha desempeñado su profesion en este Lazareto, con celo, inteligencia y á mi satisfaccion.

Y para los fines que le convengan y á pedido del mismo interesado, le doy el presente en la Isla de Flores á 5 de Enero de 1874.

Pedro Prius.

Mortalidad—Dia 22—Juan Ualenghi, oriental, 19 meses; Francisco Roda, oriental, 6 años; Eusebio Aguilera, oriental, 28 años, casado; Santiago Damiano, oriental, 14 meses; Vicenta G. de Rodriguez, oriental, 28 años, casada; Dolores Brandon, oriental, 38 años, soltera; un cadáver, Venancia Villagran; oriental, 50 años, soltera; Lorenzo Solari, italiano, 29 años, soltero; Francisco Ramirez, oriental, 7 años.

Abandona el Cementerio—El capellan del Cementerio de la ciudad D. Mauricio Caputo, ha elevado á la Junta su renuncia del empleo.

Ignoramos los motivos que habrán obligado al fúnebre pastor á tomar esa determinacion, pero debemos suponer que será el cansancio producido por seis años consecutivos de echar responsos y asperjones á los cuerpos que van á habitar la mansion de los muertos.

Y á la verdad que no es para menos, pues durante ese tiempo, el buen padre debe haber visto desfilar ante su respetable persona y la del rollizo acólito que le maneja el hisopo y la calderilla, por lo menos 15 ó 20 mil habitantes del otro mundo, sin contar los que en las épocas de epidemia han ido á la fosa sin muchas ceremonia en horas en que su paternidad debia considerar impropias para ejercer el ministerio.

No conocemos el candidato que sucederá al padre Caputo, pero lo que sí sabemos es que hay muchos aspirantes al empleo.

En estricta justicia debemos consignar que durante tan largo tiempo en el desempeño del empleo de Capellan del Cementerio, el padre Caputo no ha dado lugar á queja alguna por parte de sus superiores, ni del público.

Medidas de precaucion—La Junta de Sanidad de Mercedes dictó con fecha 19 del corriente las siguientes disposiciones:

«Esta corporacion ha acordado en sesion de esta fecha lo siguiente:

1º Todo pasagero que venga á este Departamento ya sea de la capital ó de cualquier otro del litoral del Uruguay, está obligado á presentar un certificado firmado por la autoridad policial de su procedencia con el que justifique su residencia.

2.º Queda absolutamente prohibido á todo vehículo ó embarcacion que se ocupe del tráfico de pasajeros el hacerlo sin que estos vengan munidos del certificado correspondiente.—Comprendese en esta obligacion á los que procedan del interior del Departamento.

3.º La falta de cumplimiento del artículo anterior por parte de los conductores de pasajeros, será penada con una multa de 200 pesos que se hará efectiva por la Policía.

4.º El pasagero que entrase al Departamento sin llenar el requisito establecido en el art. 1.º, será considerado como sospechoso de procedencia infestada y se usarán con él todas las medidas que aconseja el reglamento sanitario.

A las veinte y cuatro horas de publicado el presente se pondrá en su mas rigurosa ejecucion, dándose la debida publicidad á esta disposicion para que no se alegue ignorancia.

José Y. Karfeldt, Presidente.

Guillermo A. Hinsay, Secretario.

El San Cristóbal—La tripulacion de este vapor que como se sabe está varado en el Banco de Santa Lucía, suponiéndosele perdido completamente, lo abandonó anteayer, llegando, en número de 30, hombres á la boca del puerto en una lancha que mandó exprofeso el agente de dicho buque.

Toda esa gente ha sido sometida á cuarentena.

El vaporcito *Solis* salió ayer por la mañana para el sitio del siniestro, de órden del agente del *San Cristóbal*, Sr. D. Carlos Gowland.

El *Solis* lleva dos bomas y varios hombres, los que agregados á otros treinta que llegaron de Buenos Aires hacen todo lo posible por salvar el buque.

Asamblea General—Se reunió ayer como estaba anunciado, resolviéndose despues de un breve debate sobre si debia considerarse sobre tablas el informe de la Comision de Legislacion en el asunto integracion del Tribunal de Justicia á la Asamblea, que se repartiese.

Hé aquí ese informe:

Comision de Legislacion.

Honorable Asamblea General:

La Comision de Legislacion ha tomado en consideracion la nota en que el P. E. manifiesta á la H. Asamblea General, la necesidad de proceder á la eleccion de los miembros que deben integrar el Superior Tribunal de Justicia, incompleto actualmente por el fallecimiento del Dr. D. Adolfo Rodriguez, y renuncia del Dr. D. Pedro Bustamante, para cuyo efecto el P. E. declara agregado este asunto á los de la Convocatoria Extraordinaria.

Pasada esa nota al dictámen de la Comision de Legislacion en los dias próximos á la clausura de los Tribunales, cuando aun se creia en la probabilidad de que la nueva ley de Administracion de Justicia, quedase definitivamente sancionada antes de terminar el punto; la Comision consideró que no debia apresurarse á dictaminar en el sentido de la integracion del Tribunal Superior con arreglo á su actual organizacion.

Entre tanto, estando aun pendiente la nueva ley, de la consideracion del H. Senado y debiendo los Tribunales reabrir sus tareas, dentro de breves dias, se hace indispensable y urjente proveer á la integracion del Tribunal Superior, á fin de que pueda funcionar regularmente.

En este concepto, la Comision tiene el honor de aconsejar á V. H. se sirva aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único—Accédese á lo pedido por el Poder Ejecutivo, procediéndose á la eleccion de los dos miembros que deben integrar el Superior Tribunal de Justicia.

Montevideo, Enero 20 de 1874.

José M. Muñoz—Isidro Lavalla—Juan José de Herrera—Octavio Lapido—Isaac de Tezanos—(discorde).

Otro mas—Ayer recibió comunicaciones de Nueva Palmira el Sr. Capitan del Puerto en las que se le dice que el cúter Nacional *Garibaldi* habia apresado otra embarcacion con pasageros procedentes de la costa argentina.

Y sigue la procesion y seguirá mientras no se haga un escarmiento ejemplar secando en la *tipa* por dos años á los violadores de las disposiciones sanitarias.

Orden General—De la de ayer tomamos:

Art. 2.º El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido á bien autorizar al Gefe del «Parque Nacional» por haberlo así solicitado, para llenar una vacante existente en esa reparticion de Teniente primero, con el de igual clase de infantería de línea don Doroteo Aneto.

3.º Con fecha de hoy ha concedido el Exmo. Gobierno, la separacion del servicio del ejército por haberlo así solicitado, al Sub-teniente del Batallon número 1.º de Cazadores D. Alfonso Durand, y su pase al E. M. P. al Teniente 2.º del mismo cuerpo D. Manuel Pelayo.

El cólera en Buenos Aires—Van en seguida las lamentables noticias que nos ha trasmitido el telégrafo desde Buenos Aires.

El cólera aumenta y lo que es mas sensible, si cabe, es que empieza á manifestarse en la campaña.

Véanse esos telegramas:

Buenos Aires, Enero 22 á las 5 ¾ de la tarde.

El cólera recrudece:

Hoy segun los datos oficiales ha habido 40 casos nuevos.

Las defunciones habidas del cólera fueron 19 y de otras enfermedades 13.

OFICIALES

EL CÓNSUL ORIENTAL AL CAPITAN DEL PUERTO

Buenos Aires, Enero 21 á las 6 de la tarde.

Desde las 7 de la noche hasta hoy á las 2 de la tarde ha habido 17 defunciones de cólera.

La epidemia parece aumenta.

OTRO—Dia 22, 12 del dia.

Desde las 7 de anteanoche hasta las 7 de la misma hora de ayer fallecieron 21 de cólera y 12 de otras enfermedades.

Los casos nuevos continúan en mayor aumento.

Del Cármen de Areco, San Justo y otros puntos de campaña, llegan varias noticias sobre casos nuevos de cólera.

Tiempo mas fresco que ayer.

Cambios—Ayer quedaban en Buenos Aires á los mismos precios que el dia anterior, tanto sobre Lóndres como sobre Paris.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

En Montevideo á 20 de Enero de 1874, yo el abajo firmado declaro que no tengo nada que oponer á la buena conducta y honradez de la señorita Tomasa Bregonis y que reconozco en ella una niña de juicio y digna, y para que así quede constatado firmo el presente declarando que si algunas palabras injuriosas he podido proferir en un acto de acaloramiento en desdoro de la dignidad de la referida niña, las retiro solemnemente devolviéndole su reconocida reputacion y buen nombre legítimamente adquiridos.

A los efectos consiguientes firmo el presente.

N. 619 e 23-3 *Juan A. Arias.*

Prevencion

EL TREN-VIA DEL CENTRO

En *La Tribuna* del 20 se han publicado los Estatutos de una sociedad anónima, que aparece formada por don Jaime Scarnichia, con el objeto de utilizar la concesion de la línea de Tren-via denominada del Centro.

Debo prevenir al público contra la esplotacion de que podria ser víctima si procediese respecto de esa sociedad ignorando los hechos graves que han precedido á su constitucion y que son suficientes para viciarla de nulidad.

Segun resulta de escrituras públicas y particulares en mi poder que en este momento hago valer ante los Tribunales, los cuales ya han intimado al señor Scarnichia la presentacion de los títulos con que se llama dueño, soy condómino en la mitad de esta concesion, y nada ha podido hacerse por consiguiente en el sentido de enagenarla ó de gravarla sin mi consentimiento.

El Sr. Scarnichia, sabedor de esta circunstancia, se ha permitido sin embargo, prescindir de toda intervencion de mi parte, y por sí y ante sí y en su esclusivo provecho ha elaborado una parodia de Estatutos en que se hace dueño absoluto de la sociedad.

Me abstendré por ahora de calificar el proceder y señalar por su nombre propio los móviles á que obedece el Sr. Scarnichia, segun las apariencias lo denuncian; en el presente negocio. Tendré oportunidad bien pronto de hacerlo luego que las pruebas judiciales que estoy produciendo hagan plena luz sobre los manejos reprobados y abusos de confianza que han intervenido y de que se trata, segun parece, de hacerme víctima.

Mi único objeto al hacer esta publicacion es prevenir al público que el Sr. Scarnichia no es dueño de la concesion del Tren-via del Centro, y que en tal concepto no ha podido constituir la sociedad anónima, contra la cual he protestado ante el juez respectivo, ni puede enagenar aquella via, gravarla ó disponer de ella en manera alguna sin mi prévio asentimiento ó ratificacion.

Esta prevencion evitará probablemente que se esplote á algunas personas que ignorando estos antecedentes, podrían incurrir en la imprudencia de comprometer sus intereses en esa sociedad constituida sin derecho por el Sr. Scarnichia.

Con este objeto lo hago, reservándome volver sobre el particular siempre que lo crea necesario.

Fernando Torres.

603 Montevideo, Enero 21 de 1874.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Enero 22 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SERIE

50,000 $	para fin de Junio, con opcion de entregar 50,000 mas	61¾	p% de su valor
30,000 «	idem idem	61¾	«
2,000 «	al contado	62½	«
20,000 «	para fin de Junio	63½	«
50,000 «	idem idem	53½	«
50,000 «	para fin de Junio con opcion de entregar 50,000 mas	67½	«
20,000 «	para fin de mes	62½	«
20,000 «	para fin de mes con opcion de pedir 20,000 mas	63	«
30,000 «	idem idem	63	«
10,000 «	para fin de mes	62½	«
10,000 «	idem idem	62½	«
292,000 $			

CONSOLIDADOS DE 1872

1,000 $ para mañana ... 84½ p% de su valor

SOCIEDAD INMOBILIARIA

25 acciones para mañana ... 60 $ cada una.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Los negocios han estado muy paralizados.

No conocemos mas venta que la de 2,000 arbs. de lana mestiza dando una primera escasa á 3$50 arb., barrigas incluso, y en barraca.

Se nos habla de otra operacion de 5,000 arbs. á última hora, pero ignoramos si al fin se realizó.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 21

Salto con escalas, vapor nacional «Rio Uruguay» de 400 tons., cap. Bocasovich, con 101 pasageros, á A. Lapierre, con. á Apestegui hnos. 6 bultos merc.

Encomiendas—á E. H. Ricardo 1 bulto, á Seijo y Ca. 2 id.

Southampton, el 24 de Diciembre, con escalas en Cherburgo, Carril, Coruña, Lisboa, San Vicente y Rio Janeiro el 17 del corriente, vapor inglés «Tiber» de 1247 tons., cap. A. Gillies, con 141 pasageros, á Humphreys y Clarke con cargamento general.

DIA 22

Barcelona, polacra española «Cariñosa,» á J. Cibils é hijos con vino etc.

Cardiff, barca holandesa «Adriana Petronella,» á la órden con carbon.

Buenos Aires, el 21 del corriente, vapor francés «La France» á Idiamas y ca. con pasageros y frutos, sigue para Génova y escalas.

Buenos Aires el 21 del corriente, vapor inglés «Memling» á C. R. Horne, con frutos; siguió para Amberes.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITOS EXTRAORDINARIO Y PACIFICACION 2ª SERIE.

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias de los referidos Empréstitos.

Montevideo, 22 de Enero de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

e23-3 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano

AVISO

Habiendo fenecido el contrato que la Junta E. Administrativa tenia celebrado con el Empresario de carros fúnebres en esta ciudad, D. R. Casalaz.

La corporacion en sesion del dia 13 del actual, acordó llamar á propuestas este servicio, en las condiciones siguientes:

«Yo el abajo firmado me comprometo á hacer el servicio de carros fúnebres, á los.....dias de aceptada esta propuesta y por el término de tres años sirviendo—al público.—

1 Carruaje fúnebre	de gala	para	adultos.
1 « «	de 1ª Clase	para	id.
1 « «	de 2ª «	para	id.
1 « «	de 3ª «	para	id.
1 « «	de Gala	para	párvulos.
1 « «	de 1ª Clase	para	id.
1 « «	de 2ª «	para	id.

PARA ADULTOS

Cobraré, por el de Gala ... $
« por el de 1ª Clase ... «
« por el de 2ª ... «
« por el de 3ª ... «

PARA PÁRVULOS

Cobraré, por el de Gala ... $
« por el de 1ª Clase ... «
« por el de 2ª ... «

Pagaré á la Junta E. Administrativa la suma—de $ anuales adelantados al principio de cada año—

Ofrezco como garantía del fiel cumplimiento de este contrato á D. N. N.

Los proponentes deberán esplicar la condicion y ornamentos de cada carro; los trajes del cochero conductor de los referidos carros.

Estas propuestas serán presentadas en la Secretaría hasta el 27 de Febrero próximo á las diez de la mañana, las que serán abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada, aceptándose aquella que resulte mas conveniente para el público.

Gregorio García, Presidente.

e.22-29 *Juan H. Soumastre*, Secretario.

Contaduría General del Estado

En esta Contaduría se reciben propuestas hasta la una de la tarde del lúnes 26 del corriente, para la impresion de treinta mil planillas (30,000) conteniendo la declaracion de capitales para el pago de la Contribucion Directa.

Los modelos de las planillas y el papel de impresion podrán ser consultados en la misma Contaduría, donde estarán de manifiesto; siendo condicion precisa que el número completo de planillas sea entregado en Contaduría diez dias despues del en que sea aceptada la propuesta.

Se reciben tambien proposiciones para la impresion de cien cuadros sinópticos para el resúmen de la Contribucion en cada Departamento, de conformidad al modelo que tambien se pondrá de manifiesto, señalándose un mes de plazo para la entrega de dichos cuadros. Las propuestas para una y otra cosa ó para ambas á la vez, se presentarán en forma legal, firmadas por los proponentes y por los fiadores responsables que respectivamente ofrezcan, y serán abiertas á la hora indicada y elevadas á la Superioridad con ó sin la asistencia de los interesados.

Montevideo, Enero 21 de 1874

e22-4 *La Contaduría*

Aviso de Policía

En el interés de que el comercio y la industria no sufran perjuicio en sus negocios propios del Carnaval, se previene que esta fiesta popular se celebrará bajo las mismas condiciones que en el año anterior, es decir, prohibiéndose absolutamente el uso del agua.

Las personas que gusten tomar la iniciativa para el Corso ú otras diversiones análogas, son invitados á entenderse con el Sr. Gefe Político, quien cooperará al objeto en la esfera de sus facultades.

Montevideo, Enero 17 de 1874.

e18-10 *F. Balestié*, oficial 2.º

Direccion General de Obras Públicas

AVISO

Con autorizacion superior llámase á propuestas para la construccion de las obras que deben practicarse en la casa de Gobierno con arreglo al presupuesto y condiciones facultativas que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion General.

Las propuestas serán estendidas en papel sellado (2ª clase), y se presentarán cerradas en la Secretaría de esta oficina hasta el dia 24 del corriente á la una de la tarde á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

No se tomará en consideracion ninguna propuesta si las presentadas no alcanzan al número de tres.

Montevideo, Enero 17 de 1874.

Con autorizacion.

e.18-6 *Julio Lenoble.*

Colecturía General

Montevideo, Enero 15 de 1874.

A fin de que la Caja Colectora de esta Aduana, pueda cerrar sus cuentas del año 1873 en el mes de Febrero próximo como se le ha ordenado por disposicion superior, se hace indispensable que en todo este mes de Enero sus deudores chancelen lo que adeuden de dicho año.

Aquellas liquidaciones del año ppdo. de 1873, que no queden chanceladas el 31 del corriente mes, tendrán que ser pasadas al Procurador Fiscal.

Lo que se pone en conocimiento de todos los deudores de la Caja Colectora á los fines consiguientes. e.16-15

Fiscalía Militar del Estado

EDICTO

Habiéndose ausentado de su cuartel D. Martin Samberan, Capitan del Batallon 3.º de Cazadores, el cual está complicado en una causa que está siguiendo esta Fiscalía, usando de la jurisdiccion que corresponde, por el presente cito y emplazo por primer edicto á dicho Capitan Martin Samberan, señalándole su propio cuartel, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á dar sus descargos y defensas.

Montevideo, Diciembre 24 de 1873.

p25-30 Por órden Superior, *Bernardo Dupuy.*

Oficina de Contraste Público

Por disposicion del Superior Gobierno el contraste anual de las Pesas y medidas métricas, segun ley de 29 de Mayo de 1862, se efectuará en los meses de Enero á Abril de 1874, pasado cuyo término se harán efectivas las multas en que incurran los morosos.

Lo que se avisa al público y al Comercio á sus efectos.

Montevideo, Diciembre 30 de 1873.

d31-1m *Los Contrastadores.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

SEGUNDO

BAILE DE SOCIEDAD

EL SÁBADO 24 DEL CORRIENTE

Con el concurso de la gran banda Italo-platense.

El salon estará lujosamente adornado.

PRECIOS

Tarjetas de caballeros ... $

Palcos ... $

OTRA

DOMINGO 25 DE ENERO

GRAN BAILE PÚBLICO

Alfombrado y con la selecta banda Italo-platense.

Empezará á las 10½ finalizando á las 3½.

Precios los de costumbre.

SALON FRANCO-ORIENTAL

CALLE BUENOS AIRES FRENTE Á SOLIS

Gran baile de máscaras y de particular, el sábado 24 y domingo 25—El empresario tiene el deseo de presentar al público este hermoso salon, con todas las comodidades, bien iluminado y demás, una orquesta de 8 profesores, [illegible] hasta las 3 y 1/2, precio para caballeros [illegible] e21-3

Grandes bailes de máscaras

Y PARTICULAR

EN EL GRAN SALON [illegible] MONTEVIDEANO

Calle del 18 de Julio, núm. 257

El sábado 24 y domingo 25 [illegible]

REMATES

Madero y Boyer

REMATES SUSPENDIDOS

Por haber sido materialmente imposible á los carpinteros y empapeladores concluir la obra del nuevo almacen 25 de Mayo, 169, suspendemos hasta la próxima semana los remates de comestibles, perfumería y géneros que teníamos anunciados; pidiendo por ello disculpa

551-e21-6 *Madero y Boyer.*

Por el mismo

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La confianza y el favor que el comercio y el público nos dispensa, ha hecho el que nos veamos obligados á tomar otro nuevo almacen grande y espacioso, á mas del que ya tenemos, con el objeto de dar en él nuestros remates por mayor, durante el dia.

Así, desde hoy tendremos dos casas, una para trabajar de dia, al por mayor, calle 25 de Mayo núm. 169 (al lado de la botica de Cranwell) y otra para trabajar de noche, al por menor, calle 25 de Mayo núm. 257.

De este modo podremos atender toda clase de remates.

Empezamos pues á anunciar nuestros remates por mayor en la nueva casa, y continuaremos de noche en la antigua. 492 e18-8

Por el mismo

¡AL FIN LO CONSEGUIMOS!!!

¡GRAN NOTICIA PARA LA SOCIEDAD ORIENTAL!

¡Mr. Bousquet, dió por fin su consentimiento!

Ahora:—despues de estas justas y alegres exclamaciones.....

Sírvanse leer el aviso.

Pero léanlo todo.

No se arrepentirán.

Con motivo del honor que noche á noche merecemos de ver nuestra casa visitada por la concurrencia mas distinguida de nuestra sociedad, suplicamos al Sr. Bousquet, que nos preparase un lindo remate de los riquísimos artículos que por tantos años han acreditado su casa, y fin ha accedido á que desde el miércoles 21 hasta el domingo 25, demos, durante la noche, un remate por su sola y exclusiva cuenta.

Todo lo que se venderá será fresco, nuevo, variado y riquísimo.

Desde el miércoles á las 10 de la mañana, estará todo en exhibicion, claramente numerado á fin de que las señoras puedan visitar durante el dia, tomar el número del objeto y enviar á la noche á sus desgraciados ó inocentes maridos á que pujen como angeles.

El Remate se dará en nuestra casa—25 de Mayo 257—no pudiendo hacerlo en la misma casa del Sr. Bousquet, porque lo interrumpiria su negocio.

HOY viernes 23 pues

Es la gran exhibicion

Y todas las señoras

Deben venir á ver

Por la noche el remate.

453-e17-7

Por el mismo

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

En la calle del 25 de Mayo, número 169.

EL REMATE DE NOCHE

LA ESPOSICION DE DIA

El sábado 24 de Enero á las 8 en punto de la noche, venderemos á todo precio y sin retirar lote, una coleccion de muebles completamente nuevos y otros usados cuyo pormenor es el siguiente:

El público debe asistir con entera confianza á este remate, caso que necesite algun mueble, á comprarlo á todo precio, pues estamos resueltos indeclinablemente á no recibir ni un solo mueble con precio fijo.

Del mismo modo prevenimos á los muebleros ó particulares que quieran vender algun artículo, lo manden pronto y bien arreglado, pero para ser vendido á todo precio.

ENTRE LOS MUEBLES RIQUISIMOS QUE VENDEREMOS HOY, HAY UN PIANO PLEYEL DE COLA FLAMANTE, DE VALOR DE 1,000 $, DOS MAS HAMBURGUESES MUY RICOS—UN APARADOR DE JACARANDA, FLAMANTE, DE 700 $, BIBLIOTECAS, CAMAS, LAVATORIOS Y OTROS MUCHOS RIQUISIMOS MUEBLES.

SE ADELANTA DINERO

Cualquier cantidad sobre muebles ú otro artículo para ser vendido en remate. 263-e11-12.

Por el mismo

DE UNA GRAN AREA DE TERRENO

En solo dos lotes

Para pago de una hipoteca

EN LA ESTACION «VILLA DE COLON»

Con frente á la línea del ferro-carril Central del Uruguay

Por órden de su dueño D. Fructuoso Cabral

Venta á todo precio

35,439 VARAS CUADRADAS

Ferro carril gratis de ida y vuelta.

El domingo 25 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderemos en solo dos lotes, á dinero de contado, esta magnífica y central área de terreno.

A mas de ser muy elevada y distar solo dos cuadras de la estacion «Colon», existen en ella dos casas habitables.

El terreno está todo cercado de zanja y pita, y tiene á distancia de una cuadra el magnífico camino real de las Piedras.

Actualmente el Sr. Agrimensor Lucerna practica la division, y oportunamente repartiremos los planos con los pormenores

Los interesados en la compra, encontrarán un dependiente que les dará GRATIS boletos de ida y vuelta para el ferro-carril.

Títulos de primer órden, de orijen del año 1726.

495-e18-8

Por el mismo

DE ROPA BLANCA FINA, DE LO MAS RICO

PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

Por cuenta de dos únicas casas introductoras

De noche—A las 8 en punto

En nuestra casa—Calle 25 de Mayo núm. 257

Continuacion del gran remate de ropa blanca, el Mártes 27 y Miércoles 28 del corriente á las 8 en punto de la noche, empezará la venta al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una factura sumamente escojida y de lo mas rico que se introduce en el país, de ropa blanca francesa, é inglesa, última moda.

PARA SEÑORAS—Enaguas, camisas, medias, calzones, corpiños, corsés, camisolines, cuellos, puños, mangas, batas, etc., etc.

PARA CABALLEROS—Camisas, (de las célebres de Madame Maj), cuellos, puños, medias, calzoncillos, corbatas, etc., etc.

A mas, chalecos blancos muy ricos, última novedad.

NOTA—Cualquier casa introductora que desee vender algun artículo á propósito para este ú otro remate, se servirá mandarnos llamar ó enviar los artículos, con sus facturas, siempre que sea para vender á todo precio, sin cuya condicion es inútil enviar nada. 409-e18-11

Por el mismo

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

POR MAYOR Y Á PLAZOS

En su casa 25 de Mayo núm. 169—(al lado del Registro del Sr. Follé.)

El miércoles 28 del cte., á las 12 en punto venderemos á todo precio, sin retirar lote y á los plazos que se estipularán en el acto de la venta: un gran surtido muy variado de artículos de almacen, todo de rica calidad cuyo pormenor es el siguiente:

Nota—cualquier casa que quiera vender artículos se servirá llamarnos ó enviarlos directamente á la casa. 513-e21-7

Por el mismo

DE RIQUISIMA PERFUMERÍA

Por mayor

¡ATENCION PELUQUEROS Y BARBEROS!!!

En nuestra casa, 25 de Mayo número 169.

El Jueves 29 del corriente, venderemos á todo precio, sin retirar lote y en las condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

Un grande, variado y altamente moderno surtido de perfumería de lo mas rico y aceptable que se introduce al país y cuyo detalle es el siguiente:

NOTA—Cualquiera casa que quiera colocar artículos en este Remate, puede enviarlos ó mandarnos llamar. 519-e21-8

Por el mismo

DE ALHAJAS, ARMAS, ETC.

El jueves 29

Pertenecientes á una casa de préstamos

Por cuenta esclusiva de la misma

Esa noche remataremos solo para esa casa

Lea el público las condiciones

Son completamente nuevas

Conviene que se imponga

Con el jefe de la casa de préstamo hemos convenido realizar la factura Á TODO PRECIO Y SIN RETIRAR LOTE, pierda ó gane, vendiendo en remate todas las piezas ó artículos que se pongan en venta, pues hasta ahora se habian vendido de dicha casa los artículos con precio fijo.

Pero nosotros hemos arreglado que la casa venderá hasta que le convenga y sino dentro, pero el público tendrá la confianza de que lo que se ofrece será vendido infaliblemente.

Quiere decir que mientras el ministro un artículo será vendido MAL Ó BIEN.

Hay relojes remontoirs de oro, surtidos, cadenas, pulseras, caravanas, anillos, alfileres, botones, revolvers, rifles, escopetas y otra infinidad de artículos.

Pormenores, á los rematadores, 25 de Mayo, 257. 510-e21-12

Por el mismo

DE TIENDA Y MERCERÍA

POR MAYOR Y Á PLAZOS

En su casa calle 25 de Mayo núm. 169.

El Viernes 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos á todo precio, sin retirar lote y á los plazos que se estipularán, un surtido muy variado de tienda y mercería, cuyo detalle es el siguiente: 550-e21-10

Por el mismo

BRILLANTES

CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS DE MESA

EXCLUSIVAMENTE DE ESTOS TRES ARTÍCULOS

DE NOCHE

En nuestra casa—25 de Mayo 257.

El viernes 30 del corriente Enero, á las 7 1/2 en punto de la noche, venderemos á todo precio y sin retirar lote (segun lo hemos practicado hasta hoy) y á dinero de contado, un surtido selecto de los tres artículos mas notables á saber: brillantes legítimos garantidos, montados sobre oro de 18 quilates y sobre platina (que es la última moda).

El surtido de brillantes es numeroso y estará en exposicion dos dias antes.

Continuaremos con cigarros habanos legítimos (garantidos por la casa) de las mas acreditadas marcas conocidas hasta hoy en Montevideo, siendo la venta por cuenta de tres casas introductoras. Tambien estarán en exposicion desde el lúnes. Venga el público con confianza que no encontrará en otra parte mejores habanos.

Despues venderemos vinos finos de todas clases; Jerez, Oporto, Champagne Rhin, licores en general, todo de superior calidad.

La venta se hará del modo siguiente: un lote de brillantes, otro de cigarros y otro de vinos, alternando siempre así.

Nota—El que quiera vender, puede enviar artículos, siempre que sea *á todo precio.* 433-e.17-12.

Por el mismo

¡¡ EL GOURMET !!

REMATE DE ESTE GRAN ESTABLECIMIENTO

Liquidacion completa—Con accion á la llave

Por órden de su dueño el Sr. A. Bousquet.

Calle de Ituzaingo núms. 103 y 105.

Comestibles y bebidas de lo mas rico y variado para particulares.

Convendria muchísimo que todas aquellas personas acomodadas que tienen la práctica de surtir su despensa mensualmente, se preocuparán del remate de este gran establecimiento, único en el país, por su especialidad en artículos de lo mas selecto como calidad y por su variedad en el surtido.

El remate tendrá lugar en los primeros dias del mes de Febrero próximo, y oportunamente fijaremos la noche en la cual empezaremos.

Mientras tanto, los particulares, los dueños de hotel, los almacenes, confiteros y otros, deberían visitar el establecimiento, convenciéndose así de la bondad de lo que allí existe.

Preparárse, pues, para el Gourmet.

Nota—No sean zonzos, no compren hasta ese dia. 502—e 20-

Bartolomé Crosa

Importantísimo remate de tres hermosas propiedades sitas en la Aguada á una cuadra al Este de la plaza de frutos, calle de Marcelino Sosa y travesa.

El Domingo 25 de Enero, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de dichas propiedades, consistiendo:

1ª Una esquina de 18 varas por 18 id., toda edificada con frente á la calle de Marcelino Sosa y travesa, con un hermoso almacen, un depósito, seis piezas, aljibe de 80 pipas, manantial con bomba, cocina económica y letrina de 25 pipas

2.ª 11 varas de frente á la calle indicada Marcelino Sosa por 26 de fondo, lindando con la esquina, con 10 piezas todas con cielo raso de material, 6 piezas pintadas al fresco, aljibe de 100 pipas, manantial con bomba, cocina económica y letrina de 25 pipas.

3.ª Un establecimiento de panadería sito en la calle transversal entre Marcelino Sosa y Goes consistiendo en una hermosa cuadra, horno, caballeriza, depósito, máquina, bateas, palas y todo lo concerniente para trabajar, con mas 5 piezas hermosas de altos, pintadas de fresco, aljibe de 80 pipas, manantial con bomba y letrina de 25 pipas, construida en 12 varas de frente por 26 de fondo.

Así es que el que quiera emplear bien su dinero no falte á la hora indicada por que se van á vender á cualquier precio por tener que liquidar su dueño, escusamos recomendar la buena calidad de materiales y maderas porque son de lo mejor, puerta, todas de cedro, pisos de pino de tea, se vende en fracciones ó en lotes á gusto del comprador.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Tacuarembó núm. 111 esquina Mercedes 320. 518-e20-6

Fernando Gonzalez (hijo)

Interesante de un hermoso solar de esquina á una cuadra al Sud de la plaza del pueblo de las Piedras, frente al Hotel Italiano.

El Domingo 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderé á la mayor oferta, dinero de contado y por órden de su dueño, un hermoso solar de esquina compuesto de 25 varas de frente al Este, por 35 de fondo al Oeste, con una media agua de 8 varas, cercado de ladrillo y con 21 varas de cimiento de piedra y cal, bien construido como para edificar una casa de alto.

La posicion de este lindo terreno es de las mejores de este pueblo, hallándose muy inmediato á la plaza y en una de las calles mas concurridas, por lo que se llama la atencion de los que quieran emplear bien su dinero. Para mas datos, casa del rematador en el mismo pueblo.—La bandera indicará el lugar de la venta. 503—e 20-6

Enamorado y Landinelli

El domingo 1.º de Febrero, á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta oferta y dinero de contado, una cuadra de terreno compuesta de 10,000 varas cuadradas, con una hermosa casa construida á la moderna, de 5 piezas, y demas oficinas: situada en la cuchilla de Juan Fernandez, camino real á 5 cuadras (mas ó menos) del puente del paso del Molino. El tren-via que va á la barra de Santa-Lucía, y que se inaugura el 15 de Marzo, pasa á inmediaciones del terreno.

Nota Teniendo que ausentarse su dueño del país, está dispuesto á vender á cualquier precio—Casa de los rematadores, Misiones 113. 618 e23-9

Miguel de Pino y C.ª

ESTACION PROGRESO

¡150 cuadras de fértiles terrenos!

Terrenos de gran porvenir, próximos á la Estacion Progreso y entre esta y la de Joaquin Suarez: lotes desde 4 cuadras y todos con frente á caminos que conducen á la vía del Ferro-Carril Central.—En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana—Venderemos estos magníficos terrenos subdivididos en lotes desde 4 cuadras con opcion á mayor área, ó al todo en los primeros dias del próximo Febrero.

La posicion es inmejorable, tierra negral no hay mejor para labranza! áreas al alcance de todos las que dejaron de comprar las 250 cuadras de terrenos que lindando con estos, vendimos el 27 de Diciembre á los Sres. D. Cornelio Guerra hnos. y ca. D. Ricardo T. Wilson, D. Santiago Onetto y D. Roberto Littlejohn y cuyas escrituras han sido ya hechas ante el escribano Sr. D. Cárlos Casaravilla.

Los títulos podrán verse en la escribanía de los señores Arancho, Vidal y Moratorio.

El plano original estará de manifiesto en la Bolsa.

Repartiremos planos con los diarios para que los interesados que gusten vean los terrenos antes del Remate.

Lindan por el N. con las 144 cuadras que nos compraron los señores D. Cornelio Guerra hnos. y Ca.

Quien á buen árbol se arrima, buena sombra le cobija.

Por esto hemos citado y citamos los respetables nombres de los compradores de los terrenos que lindan con los que vamos á vender.

Ventajosas condiciones de pago.

1|3 parte al contado, 1|3 parte á 2 meses, 1|3 parte á 4 meses.

Mas pormenores en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 515-e21-

J. A. Magariños Fortuna

Espléndido remate—¡A todo precio!

SESENTA CUADRAS

En el paso de Mendoza, sobre la costa del Miguelete

Para pago de hipoteca.

El mártes 27 del corriente á la 1 en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se procederá la venta á todo precio y dinero de contado bien sea en un solo lote ó al gusto de los compradores.

Al recomendar estos terrenos lo hacemos guiados de su magnífica posicion y por estar llamados á ser de gran porvenir.

Dentro de breve tiempo se levantará el grandioso puente iniciado en el paso de Mendoza y vendrá á dar nueva importancia. Estos terrenos estan situados al otro lado del paso pero á corta distancia.

No hay que esperar mucho tiempo para que estos terrenos que ponemos en venta valgan un caudal teniendo en cuenta la consolidacion de la paz que es el adelanto material y positivo de esta floreciente República, como tambien la realizacion del gran empréstito de los 26 millones que vendrá á dar vida y animacion á las tierras de este importante país.

No olvidarse del dia del remate pues proporcionamos una ocasion propicia á los especuladores para colocar bien su dinero, seguro que dentro de poco tiempo sacarán de utilidad diez veces mas del dinero que hoy emplean.

Para informarse del plano y demás, escritorio del rematador, calle 1.º de Mayo, n. 23.

NOTA.—Se puede vender particularmente antes del remate. 592-e22-5

Por el mismo

Notable remate—¡A todo precio!

DOS CUADRAS

En Maroñas, al costado del circo de las carreras inglesas

Para pago de hipoteca

El domingo 25 del corriente á las cinco en punto de la tarde se procederá á la venta á todo precio y á dinero de contado ya sea en lotes de á 20 varas de frente por 100 de fondo, ó por manzanas al gusto de los compradores.—La posicion de estos terrenos es inmejorable tanto por sus aires puros y sanos como por la importantísima situacion que ocupan—Afectado todos conocen la gran empresa del Ferro-Carril á Pando, pues bien, la estacion se colocará al costado de los terrenos que hoy anunciamos en venta; á los fondos y frente al gran palacio de las Carreras Nacionales se va á establecer la Estacion del tram-way Central, y en la falda del Cerrito muy próximo á dichos terrenos se establecerá la plaza de frutos del país en [illegible] tram-via de carga y pasageros. [illegible] hasta los espléndidos terrenos luego que empiece á funcionar el tram-way Central [illegible] para mediados de Febrero próximo. Todas estas circunstancias hacen que estos terrenos estén llamados á un gran porvenir. Alerta pues, especuladores, sino lo que al que emplee hoy su dinero lo cobrará antes de seis meses.

Para mas informes, escritorio del rematador, calle 1.º de Mayo, 23.

NOTA.—Se puede vender particularmente antes del remate. 597-e23-

J. P. Romaña y C.ª

Importante—de yerba, en los depósitos Capurro Nuevo.

HOY viernes 23 del cte., á las 12 en punto, se venderá por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados, lo siguiente:

O G B 50 barricas yerba paranaguá, por el vapor brasilero *Calderon*.

50 Idem id., introducida por el vapor brasilero *Rojas*.

O G H P 50 Idem id. por el vapor *Coramba*.

24 tercios yerba Paraguaya, superior, por el vapor *Cuyabá* de la Asuncion.

Por liquidacion de facturas, de órden de otra casa introductora y cuenta de quien corresponda, se detallarán en lotes á gusto de los interesados.

374 barricas yerba superiores marcas

197 tercios [illegible] id. [illegible] clases escojidas introducidas por varios buques.

EN SEGUIDA

30 bolsas [illegible] superior [illegible] de Chile. 542 e.21-3

Por el mismo

De dos volantas, en la calle Zavala, frente á la Bolsa.
El sábado 24 del corriente á la 1, en punto de la tarde se venderá de órden y cuenta de quien corresponda, á dinero de contado—1 volanta americana, construida en el país, de seis asientos, cuatro ruedas, con vidrios y en el mejor estado, tapizada en rico reps con fundas y arreos completos para uno y dos caballos. 1 volanta americana de cuatro asientos, para uno y dos caballos, en el mejor estado, y de construccion sólida y elegante. 513 e21-4

Por el mismo

De una hermosa casa en la villa de la Union calle de los Arenales esquina á la de Artes, calle paralela á la principal y á dos cuadras del Mercado.
El domingo 25 á las 6 1/2 en punto de la tarde se venderá por órden y cuenta de quien corresponda y para pago de hipotecas esta linda finca recien construida á todo costo, compuesta de 12 1/2 varas frente por 50 varas de fondo, con cuatro piezas magníficas, cocina, aljibe, patios y un lindo jardin con árboles frutales.
Sus títulos son de primer órden y se recomienda la puntualidad en la hora para la venta. 511-e21-5

J. G. Provitali

IMPORTANTISIMO

En el pueblo de la Paz en el paraje mas pintoresco de aquella localidad, á tres cuadras de la estacion.
De un lindo terreno y casa
PARA PAGO DE ACREEDORES
El domingo 25 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, se venderá infaliblemente un lindo terreno que tiene 2,900 varas cuadradas, con una linda casa de CUATRO PIEZAS DE AZOTEA, COCINA, ALJIBE Y UNA CABALLERIZA para cinco animales y un carruaje.
Este precioso terreno está todo cercado y con cantidad de árboles frutales, eucaliptus y acacias.
El tren que sale aquí á las 2.02 minutos, es el que debe tomarse para llegar á la hora del remate.
Para cualquier informe, casa del rematador, Piedras, 149.
NOTA.—Se avisa á los especuladores que deseando su dueño liquidar con sus acreedores y no pudiendo hacerlo por otros medios que con la venta en remate, me ha dado órden de quemar ó tirar por cualquier precio, por lo cual se recomienda la puntualidad á la hora indicada. La bandera del martillero colocada en el frente de la casa, á la llegada del primer tren, indicará el local á donde podrán pasar los licitadores á inspeccionar la finca á fin de saber lo que compran á la hora del remate.
A cualquier persona en la Estacion Independencia se podrá preguntar por la casa que se vende. 592-e22-4

Francisco Lezica

Judicial.—Del almacen y tienda del prófugo Francisco Osorio.—Calle del 18 de Julio, núm. 268, frente al Cristo.
El lúnes 26 del corriente, á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta y dinero de contado, por órden del síndico del concurso, D. Javier Alvarez, de todas las existencias del dicho almacen y tienda. 525-e21-5

Reissig Rodriguez y C.ª

El domingo 25 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de tres solares situados en la quinta de Herrera, próximos á la estacion del ferro-carril á Pando.

[Plano: CALLE DE SIERRA — CALLE TARO — CALLE DE LA PAZ — 255 vs. — 221 vs. — 226 vs.]

Terrenos de gran porvenir por su magnífica posicion, teniendo el de la esquina frente á tres calles y los contiguos á dos, como podrá notarse segun el croquis estampado mas arriba.
Las banderas indicarán el local. 577-e22-1

Ruano y Gomensoro

De dos terrenos con edificios—Los dos son esquinas—En el pueblo de San Isidro (Las Piedras).
El domingo 25, á las 4 1/2 de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, conviene que los interesados estén antes para visitarlos.
En dos lotes del modo siguiente:
1.º LOTE.—La esquina S. O. de la manzana 44, de 25 varas frente al Sud, por 50 frente al Oeste, con el edificio de 2 piezas; pisos de tabla con sótano, cocina, caballeriza como 100 parras de rica uva, 25 árboles frutales—Todo cercado.
2.º LOTE. La esquina de 25 varas frente al Norte por 50 frente al Este, todo cercado de material, con dos piezas, pisos de tabla, sótano, cocina, algibe, 1 casilla de madera, como 100 parras, plantas, árboles frutales, etc.
Su situacion es, de los fondos de la iglesia dos cuadras en direccion al Norte y una antes de llegar á la hermosa casa de la Sra. Doña Rosalía de Zúñiga. 516—e 20-6

Por el mismo

Gran incendio de precios.—En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 80.
HOY viernes 23 á las 12 en punto empezará la venta, á la mas alta oferta, de todos los muebles de sala, aposento, comedor, cuadros al óleo y grabados, aparatos á gas, cristalería surtida, platina rica, vinos finos surtidos, coñac y demás objetos que no se detallan por su extension.
A las dos de la tarde
Un piano perpendicular, 1 id. pierna de calzon y los cuadros al óleo y grabados, 8 arreos para uno y dos caballos.
En seguida.—Puertas y ventanas con marcos, inodoros de varias clases; cocinas y estufas. 515-e21-3

Por el mismo

De 252 barriles brea.—En el depósito Bonomi, calle del Cerrito, entre Cerro y Juncal
HOY vies. 23, á las 11½, en punto, se venderán á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, fletes embarcado del buque «Albatros» procedente de Hamburgo, 252 barriles brea. 547-e21-3

Olivera y Silva

Naval. En la barraca Antonini.—De las existencias de la goleta Nacional «Roma».
HOY viernes 23 del corriente, á las 4 en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de las existencias de dicha goleta, consistiendo en 4 velas, 2 anclas, 2 cadenas, 2 vergas, 2 pipas, 1 palo, cuerdas, motones, cabos de cuero, estays, molinete, etc. 553-e21-3

Por el mismo

En el depósito Caporro Nuevo—De 33 cajones tabaco en latas.
HOY viernes 23 del cnte., á las 12 se procederá á la venta de dicho tabaco, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 587-e22-2

Santurio y Escardó

EN ABAYUBA

El Domingo 25 de Enero. Continuacion de la venta de este lindo pueblo que cuenta hoy numerosos compradores y cuya edificacion ha empezado ya.
Solares sobre el arroyo.
Solares sobre el puente y cerca la estacion.
El tren especial sale á las 11 1/2 de la estacion central, por consiguiente almorzar tranquilos y llegar á las 11 para tomar el tren. 13-e3 perm.

Tomás N. Viana

El domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde—de un gran solar.
Situado frente á los molinos de Ocampos, camino de la Union, en la calle traviesa que di frente á dicho molino lindando con la casa del Sr. Doval, á 2 cuadras de los trenes de la Union compuesto de 32 varas de frente por 100 de fondo. La bandera indicará el solar. 571-e22-4

Benito Lusiardo

[illegible] remate de todas las existencias de la fonda y billar, situada en el camino de Goes núm. 15 (antes Sarandí Aguada).
HOY viernes 23 del cnte. se procederá á la venta de todas las existencias de dicha fonda, café y billar denominada «Pobre Diablo», cuyo extenso detalle se omite por su gran extension.
Al mismo tiempo—Un armazon, mostrador, etc., etc., con accion á la llave.
Nota.—La venta se hará en un lote ó en detalle al gusto de los compradores. 578-e22-2

Ramirez y Nebel hijo

De una [illegible].—Depósito Caporro Principal.
HOY viernes 23 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta á dinero de contado, por liquidacion de la partida siguiente rebébr por el Sr. Juez L. de Comercio y para pago de hipotecas el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, de:
11 pipas vino tinto Priorato «A. Miralles»
[illegible]
De 150 á 180 pipas vacías. 535-e21-3

Por el mismo

Fincas (esquina)—En Santa Lucía—Próximo á la Estacion y al rio.
El domingo 25 del corriente á las 3 en punto, se procederá á la venta á dinero de contado y á un área de una cuadra de un lindo solar, esquina, de una área de 815 varas cuadradas, teniendo un frente de 56 varas de frente por 56 de fondo.
No recordando el dueño al poder este aviso el número de la calle de las señas siguientes—Dá á los [illegible] palacio del Sr. D. Felipe Lacueva, calle por medio con la manzana de Da. M. Flores á 3 cuadras de la calle ancha próximo á la Estacion y al rio, y para las señas la bandera de los rematadores indicará el terreno. Casa de los rematadores, Zavala 99 1/2 frente á la Bolsa. 586-e22-4

Manuel José Ramos

De una propiedad.—En la villa de Pando.—
El domingo 25 del corriente, á las 4 de la tarde, se rematará en la villa de Pando, á tres cuadras de la plaza, una propiedad compuesta de tres piezas de azotea, cocina de material con techo de teja, aljibe, letrina y corralon de material. 410-e17-8.

Rossell é hijo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En nuestra casa, Misiones 160.
El Martes 27 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.
Al mismo tiempo por cuenta de Seguros, un cajon cotin de hilo, uno id. paño negro, uno id. paño castor fino, y 18 piezas de bayeta dos frisos. 583-e22-5

Nicolás Chápores

JUDICIAL

El sábado 24 á las 12 del dia se venderá bajo los galpones de la Aduana donde estará la bandera lo siguiente, por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio; una boya de fierro salida en las costas de Pando, y un palo de buque salido en las costas de Solis; todo lo cual será entregado despues de la venta por la inspeccion del Resguardo; para mas informe al rematador, Misiones 111. 405-e16-8p.

Emilio Castellanos y C.ª

Remate de mercaderías—En su casa calle Rincon 158.
El miércoles 28 del cnte. á las 12 en punto venderemos por órden de varias casas introductoras, un variado surtido de mercaderías. 628-e23-4

Por el mismo

Remate de mercaderías—En su casa calle Rincon núm. 158.
El viernes 23 del corriente á las 12 en punto, venderemos por órden de varias casas introductoras, un variado surtido de mercaderías. 629-e23-1

Agustin Sorracco y C.ª

Importante de la mueblería y colchonería sita en la esquina de las calles de Colon y Sarandí.
HOY viernes 23 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles y colchones por completa liquidacion de negocio, á saber:
Muebles de sala, dormitorios, comedores, sillas de diferentes clases y demás muebles y enseres de colchonería que no se detallan por su mucha estension. 558-e21-3

J. Favaro y Perera

Sin bombo!! sin tren!! se venderán!! en realidad!! por lo que dén!!
DE NOCHE
HOY viernes 23 y sábado 24 del cnte., á las 7 1/2 en punto de la noche se dará principio á la venta y á dinero de contado de todas las alhajas empeñadas y que sus dueños no retiraron á su vencimiento á saber:—un gran número de anillos con brillantes, diamantes y piedras de estimacion, pulseras, collares, medios aderezos, cadenas, relojes, prendedores, caravanas, é infinidad de alhajas que no se detallan por su mucha estension.
Al mismo tiempo, una partida de libros.
Acto continuo—una cantidad de sillas americanas con asiento de nueva invencion y reforzadas con tornillos, las que se venderán al mas alto precio. Calle de las Cámaras núm 79 entre 25 y Rincon.
¡¡Atencion y no olvidarse!! 357-e15-5

Por el mismo

Espléndido—Por reparticion de una testamentaría.
HOY viernes 23 del cnte. á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta por órden de sus herederos de todos los siguientes muebles:—muebles de sala, aposento y comedor. El remate tendrá lugar en nuestra casa calle Cámaras núm. 81, entre Rincon y 25 de Mayo.
Especuladores no olvidarse este importante remate. 368-e15-4

Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería—en su casa Cerrito 136
HOY viernes 23 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de *almacen y ferretería*.
Acto continuo:—Una partida efectos de tienda propios para la estacion.
En seguida—1 cajon pomos (superior estado), 2 cajones caretas carton finas, 2 id objetos fantasía para carnaval, cartuchos, cajas sorpresas, etc. etc. y una partida caretas seda. 490-e18 5

Por el mismo

DE 10 CAJONES ARTÍCULOS DE CARNAVAL
En su casa, Cerrito, 136.
HOY viernes 23 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de una casa introductora, al mas alto precio, 1/10 10 cajones artículos de Carnaval, consistiendo en lo siguiente:
Cartuchos de petardos varias clases, cajas con figuras id., finas id., con joyas id., bombones, cartuchos con cabeza elástica, bolsitas con confites, cartuchos con banderas, abanicos májicos, canastitas con flores id., canastas grandes, id. medianas, cartuchos grandes, bolsas de dinero, muñecas con elástico, cartuchos en cajas; id. muy grandes, bombones de mariposa, bolsas de gelatina, etc., etc, cuyo surtido se detallará al gusto de los interesados.
Acto continuo.—Una partida de farolitos de papel. 523 e21-3

Por el mismo

DE 500 BARRICAS CERVEZA INGLESA Y 10 CAJONES CIGARROS HAMBURGUESES, bajo los galpones de Caporro Viejo, á 5 meses plazo.
El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora, lo siguiente en lotes al gusto de los compradores.
500 BARRICAS CERVEZA NEGRA DE PRIMERA CLASE EN BOTELLAS Y MEDIAS BOTELLAS.
10 CAJONES CIGARROS HAMBURGUESES DE LAS MEJORES MARCAS. 612-e.23-5

Valdez Piris y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon. 51.
El mártes 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo estenso detalle se omite. 624-e23-4

AVISOS FÚNEBRES

†

DR. JUAN SOUSTRE
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Diciembre de 1873.

Da. María Chamberriére de Soustre esposa, Da. Amanda Soustre de Raynéri hija, D. Juan Raynéri hijo político (ausente), Da. Felipa Almandos de Soustre hija política y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el martes 27 del corriente á las 10 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

SEBASTIAN ETCHEBARNE
(Q. E. P. D.)
Falleció el 14 de Enero de 1874

Francisca Toyos, esposa, hijos y demás parientes del finado, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral que se ha de celebrar en la iglesia del Paso del Molino, el viernes 23 del corriente á las 10 de la mañana, favor á quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Dr. Roberto Wilson cito llamo y emplazo á todos los acreedores del concurso formado á D. [illegible] para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado [illegible] el dia 31 de Enero [illegible] con objeto de tratar las cuentas [illegible] del mismo.—Montevideo, Diciembre 24 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. e22-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo al tenedor ó tenedores de una letra extraviada [illegible] por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata á la órden de D. Francisco Arus y Calcaneo, [illegible] por la cantidad de [illegible] 32 centésimos, para que dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 22 de 1873.—*José M. Rodriguez*, Escribano público. e.19-13

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion y de Férias, Dr. D. Domingo Aramburú, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Osorio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Javier Alvarez dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Enero 13 de 1874.—*José M. Rodriguez*, Escribano Público. e15-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion y de Férias, Dr. D. Domingo Aramburú, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Francisco Osorio de [illegible] de esta plaza, se cita prevenida en el arreglo al Código de Comercio y se previene no se le hagan entregas ni pagos so pena de no quedar exonerados de los que lo hicieren; como también á las personas que tengan en su poder bienes del mismo, entren á manifestarlos, bajo las penas de la ley.—Montevideo, Enero 13 de 1874.—*José M. Rodriguez*, escribano público. e15-15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2ª seccion y de feria Dr. Domingo Aramburú cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho sobre dos boletos al portador girados por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, designados con los números [illegible] para que se presenten á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Enero 2 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. e3-15

De mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza á D. Alejandro Miller para que en el término de treinta dias á contarse desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido á estar á derecho en la causa que por [illegible] le sigue D. Tristán Lima por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 17 de 1873.—*Juan Francisco Castro*, escribano público. e19-30

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL—Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó con derecho á la testamentaría de D. Pedro Casalote para que dentro del término de 60 dias á contar desde esta fecha se presenten por sí ó por apoderado instruido á estar á derecho en los autos que por este Juzgado se ha iniciado don Luis Barcelona en representacion de sus derechos [illegible] sobre inventario, division y particion de bienes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 11 de 1873.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 417-[illegible]

Emplazamiento

JUZGADO CIVIL 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Eladio Pereira, se cita, llama y emplaza á D. Juan Gorda, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que, por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido D. Vicente [illegible], dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 19 de 1873.—*Julian Muñoz*, escribano público. e21-8

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor Don Eladio Pereira, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Maradona Peru quarta para que, dentro del término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de Doña Rosa madre de Da. Teresa Maradona Consejo de Pourquarté.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—*Julian Muñoz*, escribano público. e21-15

AVISOS Y ANUNCIOS

Atencion Se vende el negocio de café y billares, esquina á las calles Reconquista y Juncal, denominado «Café de las Naciones.» Este hermoso establecimiento ofrece todas las ventajas inmejorables que puede proporcionar un establecimiento, tanto para café como para restaurant, su dueño se vé obligado á venderlo por tener que atender otros negocios, la venta se comprende en todas las existencias de café y billares y varios útiles para restaurant la casa es inmejorable tanto por la localidad como por ser una de las mas frecuentadas de Montevideo. No se duda los interesados que son pocas las casas que proporcionan las ventajas que ésta presenta; para tratar á todas horas del dia en el mismo establecimiento. e.21 8

A la humanidad doliente En la agencia calle Colonia número 48, desde las doce hasta las dos de la tarde, da consultas un doctor recibido, y dirá categóricamente al paciente si sus enfermedades son ó no curables. Además de esto cura en muy poco tiempo y radicalmente toda clase de enfermedades venéreas recientes ó antiguas, fístulas, escrófula, parálisis, asma, reumatismo, ó falta de menstruacion, las flores y emplastos, el reumatismo y las enfermedades nerviosas, etc. etc. á los pobres gratis. e23 6

Agencia de conchavos Calle de la Colonia núm. 18, se precisan dependientes, para la ciudad y campaña, mozos para la marina tienda para hoteles, cafés y billar, cocineros, mucamas, sirvientas y nodrizas con ocupacion á todo el que se encuentre sin ella segun su arte ó profesion; se precisan 100 peones. e23 3

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR. la que vivia en la calle Santa Teresa, se mudó calle de los Andes núm. 202, bajos. e23 7

Al comercio Previene D. Antonio Viraso que no reconocerá desde hoy en adelante otros créditos mas que los contraidos personalmente ó con su firma—Montevideo, Enero 21 de 1874. e.23 3.

Ama de leche Se necesita una con leche de cuatro meses arriba.—Ocurrase calle Zavala, n. 1.5. e23 4

Al público Las personas que tengan créditos contra la mimbrería de Roma situada en la calle 25 de Mayo 174, propiedad de Juan Massera, pueden presentarse con sus cuentas para su abono, dentro de tres dias á contar desde hoy y dicho término, no se atenderá reclamacion alguna pasado dicho término.—*Juan Massera*. e.23 3

A los impresores En la calle de los Andes núm. 268 se ofrecen pliegos escritos para la impresion de una obra de 1400 á 1600 pájinas.—De 9 á 11 de la mañana ó de 6 á 8 de la noche habrá quien dé los informes necesarios. e. 23 2

Al comercio Participamos al comercio en general y á nuestros amigos en particular que hemos establecido una nueva casa naval y ferretería en la calle de Misiones núm. 48 y 50 (entre Cerrito y Piedras) donde ofrecemos nuestros servicios.—Firma social, *Folle Pieri y Ca.* e.23 6

Al comercio El abajo firmado previene al público y comercio que ha vendido su almacen sito en la calle San José 129 y 131; el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de diez dias desde la fecha. Al mismo tiempo previene á sus favorecedores que cambiaba su casa y se dirijan para sus pedidos en la misma calle núm. 129 y 131; 3—*José Fernandez*. e23 10

Ama de leche Se ofrece una española, de leche fresca, para criar en casa de los interesados; para tratar calle Orillas del Plata núm. 27. e23 3

A los arquitectos Y MAESTROS ALBAÑILES.—Se ha abierto una nueva fábrica de alfarería en la calle de la Agraciada, al lado de Sr. Santibaque, en donde el dueño se compromete a competir con las marcas que quieran honrarlo. e23 3

Agencia DE CONCHAVOS ANDES NÚM. 23—se precisan dependientes para la campaña y mozos para bordo, hay ocupacion para dos guarda trenes, se precisa 4 cajistas y un jóven para escritorio. Se da ocupacion á todo solicitante segun su arte ó profesion. Andes núm. 23. e23-3

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche fresca y abundante para criar en su casa calle del Cerro Largo núm. 63. e21-3

Al comercio Habiendo vendido mi casa de negocio á D. Enrique Bone, de almacen al por menor, situada en la calle de Arapey núms. 6 y 104, esquina de Cane altes, todo el que tenga que reclamar ó hará en el término de 5 dias de la fecha.—Montevideo, 19 de Enero de 1874.—*Pedro Bencart*. e21 3

Ama de leche Se ofrece una vasca-francesa con leche, ocurrir calle Daiman número 74. e21-3

Al público La panadería situada en el Cord n inmediato á la plaza de Artola, calle del Carmen; no se puede vender ni enajenar por estar afecta al pago de cantidad de pesos que adeuda á un Molino de la capital.—Montevideo, Enero 20 de 1874. e21-3

Al público Habiendo comprado á D. Ricardo de Powal la botica de su propiedad, denominada de Solis, situada en la calle de la Reconquista esquina á la de Juncal, prevenimos á los que se consideren con algun derecho contra ella, que pasados 15 dias contados desde la fecha, sin que se presenten á la misma á deducirlo, no seremos responsables de las consecuencias de su omision—Montevideo, 20 de Enero de 1874—*A. Demarchi Hnos. y Ca.* e21-15

Al público Y Á LOS INTERESADOS—Se venden las existencias y útiles del café de la calle Colon, número 58; atencion por su buena posicion, para agencia de negocio ó para restaurant y confitería, el que se interese pase por la misma casa. e21-3

A los interesados Se venden las existencias y un regular contrato de un café en la calle de Orientales. Atencion! Por su buena posicion, para agencia de negocio ó para café, restaurant, etc. se dará muy barato, [illegible] de remate. El que se interese, pase por la calle del Cerro núm. 118. e21-6

Al público Habiendo vendido á la S es. Demarchi hermanos y compañía, mi establecimiento de botica denominada de Solis, situada en la calle de la Reconquista esquina á la del Juncal, prevengo á mis acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 15 dias contados desde la fecha para ser satisfechos, pasado dicho término no me hago responsable á nada por derecho.—Montevideo, 20 de Enero de 1874.—*Ricardo de Powal*. e21-15

Al comercio El que suscribe participa al comercio que ha vendido su casa almacen de menudeo, sita en la calle 25 de Agosto núm. 23, esquina á la de Perez Castellanos núm. 2 y 4 á don Manuel Canto, quedando á cargo del señor Canto el activo y pasivo de dicha casa.—Montevideo, Enero 14 de 1874—*Mariano Granelich*. e20-5

Agencia de conchavos Y PRÉSTAMOS.—Esta casa, recien establecida y bien relacionada, ofrece sus servicios á todo individuo que solicite una colocacion pronta y satisfactoria segun su profesion. Se precisan dos guardalíneas, dependientes, mozos de café y hotel y para á bordo, sirvientes, sirvientas, cocineros, cocineras, porteros y mucamas; una dependiente de tienda formal y un capataz de barraca, dos matrimonios y doscientos peones para todo trabajo, etc. Esta casa tiene siempre ocupados corredores que buscan para hacer conocer á todo solicitante en Montevideo ó en campaña.—162 calle Ciudadela 162. e.20 4

Armazon y mostrador Se vende uno á todo precio. Se apareste para almacen ó tienda. Calle Ciudadela núm. 79 B. e14 perm.

Al comercio Con esta fecha y de comun acuerdo, ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de tienda giraba en esta plaza bajo la razon social de Helguera y Nuñez, quedando á cargo del activo y pasivo de la disuelta sociedad el señor D. Alejandro Nuñez.—Montevideo, Enero 11 de 1874.—*Dionisio Helguera.*—*A. Nuñez*. e17 5

Al público El dueño de la fonda y posada de la Stella Uruguaya calle de las Piedras núm. 32, avisa á las personas que tengan baules en su casa que pasen á retirarlos en el término de un mes á contar de la fecha pasado el tiempo no se reconocerá reclamo alguno.—Montevideo, Enero 17 de 1874.—*Antonio Pirotta*. e17-15

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel Bandera por arrobas se venden en esta imprenta.

Atencion Se vende á todo precio por mayor y menor [illegible] la calle de San José. [illegible] e23 15

Atencion Preservativo contra la peste.—Se vende una quinta 25 la Union, calle del Progreso, distante 1 á 5 cuadras de la del 18 de Julio, compuesta de 5 piezas, cocina, lugar, aljibe, depósito de agua, jardin al frente, toda cercada, [illegible] de frutales [illegible]. Tambien se vende un terreno en las Piedras, compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo [illegible] á tratar en la calle S. José núm 121. e9-15

Al farolito del.... Está por cerrarse! Que? Qué es eso? El gran baratillo de calzado de Sentenberry, calle del Rincon, 105 y 108, entre Cerro y Juncal. ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante se irá [illegible]. Un gran surtido de calzado de todas clases, precios y gustos [illegible]—J. Sentenberry. 1-3-perm. 33

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Ezequiel Maderna y Ca. queda disuelta desde esta fecha por espiracion de contrato, quedando á cargo de la liquidacion el socio D. Ezequiel Maderna.—Montevideo, Enero 1º de 1874.—*Ezequiel Maderna y Ca.* e3-15

Armazon Y MOSTRADOR.—Se vende uno nuevo y en perfecto estado, propio para almacen, tienda ó mercería para verlo y tratar, Florida, 152, esquina á Europa. e9-12

Billares para carambola En el café de Europa, esquina de Cámaras núm. 172, se venden dos de [illegible] uso y en buen estado; el que se interese ocurra á dicho café. e21-6

Bailes Todas las [illegible] polkas, mazurkas, danzas y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Balanceador Se [illegible] Torres calle del Cerrito n. 153 esquina de Solís n. 32. e23 perm. 39

Cueros curtidos De una de las mejores curtiembres del país, hay una partida de [illegible] que tenemos órden de realizar á los mas bajos precios [illegible]. El que se interese ocurra á la calle de Misiones [illegible] núm. 12 al 27. e22-18.

Contra aviso D. Alberto Benítez, en el núm. 7 del *Telégrafo Marítimo*, se tomó la libertad de prevenir al público que yo no podia enagenar la balandra *Estela*, que es bien de su propiedad.—Yo que el Sr. Benítez bien sabiera un asunto que le haré muy poco favor, me veo en la necesidad de hacer ver al público lo siguiente, abstiendome por ahora de decir ciertas cosas [illegible] que el Sr. Benítez y que no se curó en caso necesario.—Hace tiempo vendió [illegible] balandra. E que me dió por ella una pequeña cantidad de dinero, [illegible]. El Sr. Benítez tuvo la osadía de decir que yo tenia la balandra como un [illegible], dejando á mi poder la Estela en mi poder porque el Sr. Benítez [illegible], mayor cantidad que la que me habia dado por cuenta de la Estela.—Aquella entrevista tiene hoy su [illegible] propiedad, porque el Sr. Benítez [illegible] de compra venta.—El Sr. Benítez deduce contra mí una accion por un [illegible] de la Estela, la cual se me falla en mi favor.—Se ha [illegible] el Sr. Benítez [illegible] y Estela en mi poder [illegible].—Montevideo, Enero de 1874.—*Alexandrina Pérez*. e22-3

Cocinera y mucama Se necesitan calle de Colonia núm. 81.—Se prefieren del país. e21-3

Cocinero Se precisa uno que sepa bien su obligacion. Solís, 21. e21-3

Casa de préstamos ANTIGUA Y SIN RIVAL.—En el calle 25 de Mayo, 175 [illegible]. e21-1mes.

Casa Se vende una linda y cómoda casa recien construida compuesta de ocho piezas y demas oficinas en la calle Orillas del Plata No. 125, á media cuadra del Ferro-Carril; para tratar en la misma. e21-7

Conservas españolas A los almaceneros por mayor y por cada [illegible] que son 3 docenas, conteniendo 24 cajas de pescados [illegible] variedad, otras especies distintas, buena conservas y frutas y otras. Depósito 25 de Mayo 201 esquina á la calle del Cerro. Precios módicos. e.18-15.

Colegio DE SAN JOSÉ DE CALASANZ, conocido con el nombre de PP. Escolapios.—Calle de Buenos Aires, núm. 124.—El abajo firmado, director de este establecimiento, participa á los padres de familia y al público en general, que desde el 7 del presente Enero funcionará las clases y en el sábado [illegible] se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.—Casimiro Rey. [illegible]

Colegio De Nuestra Señora de la Salud, calle de l. Arapey núm. 68.—Esta clase de educacion para niñas volverá á abrir sus clases el dia 7 del presente mes de Enero. Admite pupilas, medio-pupilas y externas.—La directora, *Isabel Nidia*. e21 [illegible]

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar las enfermedades siguientes: flujos, herpes, [illegible], diarreas, ó cualquier enfermedad [illegible] [illegible] calle 18 de Julio núm. 210. [illegible]

Código de Comercio Se vende en la imprenta de *El Siglo*.

Dulces Riquísimos del Paraguay de Toronja, Cidra y Limon en tarros de dos y media libra, se acaba de recibir en el Escritorio calle 1º de Mayo n. 23 y se venderá por mayor y menor á precios módicos. e17 15

En la calle del Cerrito 291 Casa particular se toman pensionistas y se mandan porta-viandas á domicilio á precio reducido. e 16 15

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Comun Lisbe y de ocio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

En San José Calle del 25 de Mayo esquina Arenal Grande, fábrica de cigarrillos y barbería Oriental de Manuel Bendo y Ca. En este establecimiento se encuentra un gran surtido de tabaco y cigarros de todas clases, tabaco picado á 64 cents. la libra, se está tabaco á 4 $ arroba. Tambien hay un gran surtido de perfumería fina, á precios módicos. e11-15

Fermin Barber Se avisa que se encuentra su hermana en esta ciudad y desea hablarle; puede dirigirse á la quinta del Sr. D. Emilio Castellanos en Arroyo Seco que encontrará á Jorja su hermana. e.23-3

Gran quemazon De artículos de tienda y mercería—Con esta fecha se ha abierto el gran baratillo de la calle Rincon núm. 174. e15 8.

Gratificacion La persona que sepa el paradero de una paraguaya llamada Francisca Samanlego, baja de cara, el pelo un poco crespo, de 13 á 14 años de edad, que ha huido de la casa calle Uruguay n.º 63, altos, llevándose varias prendas.—El que la tenga y la oculte, será responsable. e.23 8

Hotel Independencia Se vende dicho hotel sito en la calle de Ituzaingó, 47 y 49, al lado del teatro Cibils; para tratar, en el mismo hotel. e13-15

Hipotecas Sobre fincas y terrenos situados en la capital sus alrededores y pueblos de campaña. Se hacen por cantidades varias desde $ 300 hasta $ 20,000. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad con garantía de objetos que representen valor, y se compran toda clase de documentos contra el Estado y empresas particulares. Ocurrir calle Buenos Aires núm. 259 (bajo los arcos de la Pasiva). e6-1me

Importante Gran liquidacion en el gran baratillo de calzado calle de la Colonia núm. 36 y 38, se vende un surtido general de calzado recien recibido para hombre, señoras, señoritas, niños y niñas, á todo precio por tener que liquidar. Nota—Gran cantidad de botines negros y color para señora á 15 reales par, 17, 18 y 20 reales botines blancos para señoritas y niñas á todo precio se vende armazon y llave con todo el calzado ó sin él—*Antonio Pons*. e20-1m

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio Inglés, aleman y Español) que acaba de regresar de Europa se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niña y otro para personas mayores, el presente curso como antes indicado. Calle Reconquista núm. 23. HAGBART KAUFMANN. 25-perm. 40

Jardin y recreo del Siglo frente á la Iglesia de la Aguada calle de la Agraciada 174 A.—El dueño de este pintoresco recreo pone en conocimiento de su antigua clientela y al público en general, que ha abierto este jardin recreo contando con uno de los mejores conciertos. No se ha omitido sacrificio para poder satisfacer tanto en manjares como en licores los paladares mas delicados; en dicho jardin se venden plantas, semillas, tierra de huguera para camelias, y se hacen ramos al gusto de los interesados; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—*Desalvo y Barbano*. e17-1mes.

Legation de France A MONTEVIDEO — Demandes de renseignements sur les militaires de ce pays: les ce...nés sans les personnes dont les noms suivent: Chatand Pierre, Théodore—Morvant, Jean—David; Esprit—Beaumont, Pierre, Antoine—Bourdette, Jacques—Bazerque, Napoleon, Victor—Magon, 2º Bareau, Antoine—Massicot, Alfred, Prudent—Grand, Louis—Cazaban, Romain—Ravel Jean, Baptiste—Monpomé, Jean—Gabriel, Leon—Cousin, Jean—Girard, Marie—Bulugue, Marie L..nay, François—Janbert, Auguste—Buteau, Henri, Jean Marie—Drabar, Victorine—Rigé, Pierre—Bouvier, Pierre Bonnet, Julien—Basil, Bartolomeo Granat, Henri—Bibégny, Léon—Veuve Nègues Cabanac—Ferreira et Cie—Veuve Baqué Gomes—Caubon—Beuve—Ronbeau, Joseph—B...x, Guillaume.—Montevideo, le ler. Janvier 1874. e4-1 mes.

Ladrillos perforados Para tabiques y bovedillas. Los hay en venta en la calle del Rio Negro, núm. 199. e21-7

La abajo suscrita Previene al respetable público que como apoderada de Don Francisco Alzaibar, que nadie podrá comprar, ni enajenar ni hipotecar ninguna clase de bienes ni documento de ninguna clase y reconocidos á Alzaibar, tambien previene á que se cribe que en poder de D. Felipe Ordoñez existe una cédula de mucho interés y de propiedad de mi representado, y cualquier endoso suyo que se haga sobre este asunto será nulo y de ningun valor.—Enero 21 de 1874.—*Juana Castillo*. e22-2

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras calle de la Convencion núm. 137.—Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 137 (esquina 18 de Julio). el 9-1mes

Legation de France A MONTEVIDEO—L'Ministre à toute les Acreedores y demandeurs de la sucesion del finado Joseph Bompard (sastre)—para que se presenten en el término de treinta dias contados desde la fecha, los primeros á presentar sus cuentas justificadas de sus créditos, y los segundos á reclamar sus bienes—Montevideo, Diciembre 13 de 1873.—El Canciller de la Legacion, *J. F. Renevell*.

Matrimonio español Sin familia se ofrece uno pretendiendo una casa de familia ingresar como sirviente, la mujer mucama ó cocinera, el hombre mucamo, cochero ó otro servicio; dirijir una esquela con iniciales de P. T., calle Uruguay núm. 190 (almacen). e23-3

Muchachos Se necesitan dos de 10 á 14 años para negocio de almacen, se les dará buen sueldo; ocurrir calle Agraciada 218. e23-3

Mozo de café Se ofrece uno, pudiendo dar garantías de su conducta. Dirijirse á esta imprenta con las iniciales B. M. e23 3

Matrimonio francés Se ofrece uno, la mujer para mucama ó planchadora y el marido para cualquier servicio en la misma casa. Dirijirse calle Sarandí núm. 16. e. 23 3.

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y sirvientas; calle del Daymán, 74.—Vende y compone los Rosarios en la misma casa. e16-1 mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José núm. 76, y en la calle de Juncal 129. 15 perm. 41

Oficial de barbería Se necesita uno para la campaña de 18 á 30 años de edad. Ocurrir hoy desde las 12 hasta la 2 de la tarde calle de Misiones núm. 59, peluquería, darán razon. e23-3

Oficial barbero Se precisa uno en la calle de la Florida, núm. 165. e23-2

Oficial barbero Se precisa uno en la Union calle del 18 de Julio 219. e20-3

Préstamos Con alhajas y asuntos judiciales. Se presta dinero sobre alhajas, brillantes etc. hay cédulas y muebles con buena informacion. Se descargan de asuntos judiciales, en la calle de Solis n.º 50. e23 3

Prevencion Todo poder que aparecieren mi nombre hasta la fecha, que la nula y de ningun valor, por así convenir á los intereses del que suscribe—*S. Guerrá*—Enero, 19 de 1874. e.23-3

Por ausentarse Su dueño del país se vende un almacen de menudeo sito en la calle Rio Negro núm. 24; tiene muy poco capital, y una buena ventaja sobre la casa, para tratar en la misma casa. e23 15

Pomitos para Carnaval De superior extracto é inofensivos, se venden en la calle Sarandí núm. 311, mas baratos que en ninguna otra parte. e23 6

Pérdida Habiéndose extraviado un lapicero negro con un bo de oro en el dia de ayer 20 de Enero, se ruega á la persona que lo haya encontrado, se sirva devolverlo en la calle del Cerrito n. 123 donde se le abonará el valor del mismo, quedando de antemano agradecida por ser recuerdo de familia la prenda perdida. e21 3

Por 10 pesos Mensuales se alquila una linda casita de campo, nueva, en Nuevo Paris, y en la plaza Cristóbal Colon, frente al obelisco; para informes, calle 25 de Mayo núm. 171 (altos). e21-15

Partera Nueva, española, aprobada en la Universidad de Madrid y en la República Oriental, ofrece su profesion al público con gran esmero y equidad, se establece en la calle de la Agraciada, á la par de la Estacion Bella Vista, al lado del Almacen de D. Andrés. e21-15

Profesor Se necesita uno de español en el colegio inglés calle Colon, 113. e21 3

Pichincha Con poco capital se compra un pequeño almacen de comestibles, situado á tres leguas de la capital, buen vecindario, camino real y entrada general de toda la campaña, á la casa el, con arrendamiento de tres á seis años ó por el tiempo que se quiera del edificio—Se vende por que su propietario por su enfermedad continúa no puede atenderlo.—Para mas pormenores ocurrir á la calle de Mercedes núm. 129. e20-6

Prevencion D. Alejandrino Perez, que actualmente retiene la balandra de mi propiedad denominada «Estela», sobre la cual he deducido y tengo pendiente un interdicto de despojo, no puede enagenarla ni ejecutar en ella ningun acto válidamente con el ejercicio mio. Para conocimiento del público y evitar engaños, hago la presente publicacion.—Montevideo, Enero 10 de 1874.—*Alberto Benítez*. e. 18-5

Participamos al comercio que desde el 1.º de Enero de presente año hemos formado sociedad en el ramo de registro—Enero 11 de 1874.—Firma social, *Puerto y Canel*. e.15-8.

Panadería Oriental Se ha trasladado á la calle del Uruguay núm. 81. e19-1mes

Platería y joyería Se vende una en el radio por no poder atender su dueño, situada en la calle de la Colonia, [illegible]; para tratar, dirigirse calle 25 de Agosto n. 148. e9-15

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y [illegible] á $ 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se vende Una herrería con una máquina para agujerear y otras de peones y herramientas correspondientes al dicho oficio. Para tratar dirigirse calle Mercedes núms. 174 y 176. e23-7

Sirvienta Se necesita una estranjera que sepa cocinar. Andes núm. 236. e.23-3

Se vende El almacen del Buen Retiro, con muy poco capital, muy poco alquiler y mucha comodidad, por no poderlo atender su dueño y tener que ausentarse para afuera calle Soriano y Cuareim. e 22-7

Se vende En Santa Lucía una finca, en la calle 25 de Agosto 10, compuesta de 15 varas de frente por 50 á la plaza, [illegible] y un hermoso parral de 8 años. Contiene 20 y tantos 250 árboles y 17 naranjos. Para tratar en el mismo pueblo, en la carpintería de Marichal. e20-15

Se alquila Una casa baja [illegible] 109 con todas las comodidades [illegible] para tratar [illegible]. e21-3

Se vende Una casa baja en el [illegible] de Rondeau [illegible] 3 piezas, cocina, aljibe, etc., y un terreno de 450 varas. Para tratar en el Hotel de Italia darán razon. e 16-6

Semilla De gusanos de seda. Depósito Demarchi y Ca. calle Cerrito. Marca de los [illegible] y Solferi [illegible]

Se vende El acreditado café restaurant, y billar, sito en la Plaza Independencia 23 y 24 esquina Ramon del Norte con todos sus útiles y accesorios, [illegible] servicios, etc. su dueño lo vende por ausentarse del país. Por mas informes ocurran á la misma en toda hora del dia. e11 15

Se alquila La magnífica casa situada en la calle de Ituzaingó núm. 65, frente al teatro Cibils, tiene grandes piezas, cañería de gas en toda ella, y todas las demas comodidades. El portero del teatro facilitará las llaves á las personas que deseen verla y para tratar, Zavala 114 Esquina Sarandí. e19-1mes

Se vende La tienda sita en la calle de Piedras nº 82, el que la interese pase á tratar en la misma. e 16 9

Se vende La muy conocida Cigarrería, calle Ituzaingó nº 137, por ausentarse su dueño del país. e 16 15

Salvador Cazeaux Rematador público y de abinastos.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. 111 perm 43.

Tarjetas al minuto Las mejores que se conocen, por su perfeccion y baratura, solo las que ha hecho en la Papelería del Siglo, 25 de Mayo núm. 302. Tarjetas con y baratas, desde 1 peso el ciento y por entregas al que gusta á la vista [illegible]. A 7 reales ciento tarjetas de boda, 2 [illegible] para vapores y ferro-carriles. Hay visitas de toda clase. e23-10

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente correjidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cuñetes de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 cts. libra.

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR
Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
EL BOURGOGNE
De 3,000 toneladas, capitan Girard, saldrá el 6 de Febrero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

EL VAPOR FRANCÉS
POITOU
De 3,000 toneladas, capitan Guiraud, saldrá el 21 de Febrero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA GENOVA Y NÁPOLES.

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.
Las personas que tomen pasaje de primera clase darán cuatro á mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito que en tal efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocurrir á los agentes, calle Zavala, 150.
e23-perm.43 — *E. Flores y Ca.*

«Paloma de Cantabria»

Y «SIZARGA»
Se previene á los pasageros venidos en los espresados buques, cuyos pasajes no han sido aun satisfechos, que de verificarlo en el término de *dos meses*, contados de esta fecha, se les hará una rebaja de *diez pesos*; vencido este plazo, se remitirán los créditos á los armadores para que procedan contra las fianzas.
Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala, 67.
e15-1 mes

«TRINIDAD»

«VILLA DE CAMARIÑAS»
Y «MENDEZ NUÑEZ»
A los pasageros venidos en dichos buques se les previene por el presente aviso, que terminados *tres meses* de la fecha, se enviará á los armadores lista de los morosos para que hagan efectivos los pasajes de las fianzas.
Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala, 67.
e15-1mes

COMPAGNIE DES
Mesageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCES
DONNAÏ
Comandante........
Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 23 de Enero á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO DAKAR y LISBOA.
Recibe pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
SENEGAL
Comandante ROUSSEAU
Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 12 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR Y LISBOA.
Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	24 ptas.	15 ptas.
Bahía	60	22
Pernambuco	82	33
Lisboa	133	60
Bordeaux	141	61

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%.
Los boletos de encomiendas serán recibidos en la agencia hasta las 4 del dia de á víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la agencia calle Piedras, 132.
El agente—*O. de Martín Dones.*
NOTA—Las reclamaciones por bultos en mal estado deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos.
43 perm.43

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico
Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes:

PARA EUROPA
† Valparaiso Lúnes, Enero 5.
★ Chimborazo Lúnes, Enero 12.
† Magellan Lúnes, Enero 19.
★ Cordillera Lúnes, Enero 26.
Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool;
† Tocarán tambien en Bahía y Pernambuco.
★ Tocarán tambien en Burdeos.

PARA EL PACIFICO
Cotopaxi Mártes, Enero 6.
x Potosí Miércoles, Enero 14.
Illimani Mártes, Enero 20.
x Patagonia Miércoles, Enero 28.
Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao, y los que llevan esta señal x tocarán tambien en Arica é Islay.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá fiado de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien trues del país para Europa.
Agentes—*Lafone Hall y Ca.*
Calle de Perez Castellano 95, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires

COLEGIO DEL SALVADOR

DIRECCION

Las vacaciones concedidas á los señores alumnos de este Colejio durarán hasta el dia 15 Enero de 1874, reabriéndose el curso escolástico el dia 16, lo que podrá servir de gobierno á los señores padres de familia y alumnos tanto internos como esternos.

Tambien se previene á los señores padres de familia se sirvan concurrir acompañando á sus hijos para ser instruidos del reglamento y condiciones vijentes para la admision de alumnos, sin cuyo requisito no podrá ser matriculado ninguno ya sean de los anteriormente asistentes, ó ya de otros nuevos que soliciten ingresar al colejio.—Montevideo, 27 de Diciembre de 1873.—*El Director.* d28-2m.

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona		5 á 6 p.%	anual.
Id. id. se cobra		18	id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses		7	id.
Id. id. id. 6 id.		8	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 3/4 d p. $, y 3 d/v 49 3/4 d. p. $.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.28 RM p. $, y á 3 d/v., 4.18 RM p. $.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.35 fs. p. $, y á 3 d/v., 5.25 p. $.

Montevideo, Octubre 20 de 1873.

c21-perm. 20

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1.o de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 5 á 6 p.% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p.% anual
3 meses	7 á 8 p.% »
6 meses	8 á 9 p.% »

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p.% anual
30 » »	8 á 9 p.% »

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

21 A 2—perm.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente.

Cuentas corrientes, se abona	6 p.%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8	»
Id. id. 6 id	9	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9	»

Montevideo, Abril 1.o de 1873.

22 f1-perm

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1873.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1.004,370.83
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 81,179.57
Varios deudores		» 5.029,041.63
		$ 6.114,601.03

PASIVO

Capital integrado 3,533 acciones á 400 $ cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,808.87	$ 1.540,608.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 140,327.81
Emision en circulacion		» 1.231,240.00
Varios acreedores		» 3.202,164.37
		$ 6.114,601.03

Montevideo, Diciembre 31 de 1873.
pp. Banco Comercial—*J. G. Inzaurtille.*

Junta de Crédito Público.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

e8-1 mes. *Ernesto Velazco—Cayetano Alvarez.*

SOCIEDAD DE Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1873

Activo

Accionistas—Por el 50 p.% á cobrar sobre las acciones suscritas		$ 295,000.00
Acciones—Por subdivisiones á suscribir		» 1.410,000.00
Muebles y material de escritorio.—Costo de los existentes		» 4,330.23
Hipotecas.—Por las constituidas	$ 603,145.02	
Bienes inmuebles. — Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	» 38,145.09	» 641,390.11
Obligaciones á cobrar.—Saldo		» 45,075.83
Varios deudores.—Saldo		» 110,495.45
Caja.—Existencia		» 7,486.03
		$ 2.517,111.83

Pasivo

Capital.—4,000 acciones de 500 $	$ 2.000,000.00
Obligaciones hipotecarias.—Circulacion	» 257,724.50
Obligaciones á pagar.—Saldo	» 10,150.39
Varios acreedores.—Saldo	» 14,329.73
Lucros y pérdidas.—Saldo	» 110,823.11
Fondo de reserva.—Saldo	» 24,134.10
	$ 2.517,111.83

c28-10 *El Gerente.*

Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para la construccion de parte de los accesorios de este teatro frente á la calle del Cerro y plazoleta, bajo las condiciones siguientes:

Art. 1.o La obra se ejecutará con sujecion á los planos formados por el arquitecto D. Víctor Rabu y bajo su direccion.

Art. 2.o Las obras que carezcan de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, serán demolidas y reconstruidas á costa del empresario, así como los derrumbes ó descomposturas que por cualquier otro incidente sobrevinieren durante la construccion.

Art. 3.o Las construcciones que no estén mencionadas en el pliego de condiciones serán motivo de un acuerdo entre la Comision Directiva y el constructor teniendo aquella completa libertad en caso de desacuerdo de hacerlas ejecutar como y por quien mas le conviniese.

Art. 4.o Cualquier duda ó discusion que durante la ejecucion de la obra pueda suscitarse entre la Comision Directiva y el contratista, será dirimida por árbitros nombrados por ambas partes y en caso de discordancia, por un tercero nombrado anticipadamente por estos, á cuyo fallo se estará definitivamente, haciendo completa renuncia de llevar la cuestion á los tribunales de justicia.

Art. 5.o Será obligacion del contratista desembarazar las obras de todos los escombros, materiales inútiles, etc. etc. y entregarlas en perfecto estado de limpieza.

Art. 6.o El proponente deberá espresar el tiempo en que pueda dar concluida la obra.

Art. 7.o Los planos de la obra estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comision, situada en el mismo Teatro, y pueden ser consultados por los mismos licitadores todos los dias hábiles, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, así como se impondrán de las condiciones de pago.

Art. 8.o En la misma oficina se entregará á cada interesado una cópia legalizada de la fórmula de la propuesta, con los detalles de los trabajos, clases de materiales, etc., etc., omitidos aquí por su mucha estension.

Art. 9.o Los proponentes deberán en sus propuestas asociar á su firma, la de un fiador abonado, quien en el carácter de tal firmará tambien el contrato que se celebre entre la Comision Directiva y el empresario.

Art. 10. Las propuestas se presentarán bajo pliego cerrado y sellado, en la mencionada Secretaría de la Comision, hasta el 30 del corriente á las 2 de la tarde á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que asistan al acto.

Art. 11. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas favorable y el de anular completamente el concurso, si por no satisfacer su objeto así lo cree conveniente.

Art. 12. Con el fin de alejar toda idea de especulacion en la licitacion, la Comision solo consentirá en el traspaso de la contrata á tercera persona, cuando así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Enero 13 de 1874. e13-17

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* g30 per. 18

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

Aviso

Por el presente el Directorio invita á los Sres. socios á la reunion de asamblea general que tendrá lugar en el local de la Agencia de la Compañía el domingo 1.o de Febrero próximo á las 12 del dia, con el objeto de dar cuenta de su administracion durante el año ppdo., y al mismo tiempo proceder al nombramiento de los miembros que deben acompañar el Directorio durante el corriente año.

Se recomienda la asistencia.

Salto, Enero 7 de 1874.
El Secretario.

AVISO

El Directorio previene á los señores accionistas que desde el 15 del corriente pueden ocurrir á la Agencia de la Compañía á percibir el dividendo del 12 p.% correspondiente al año ppdo.

Salto, Enero 8 de 1874.
El Secretario.

AVISO

El Directorio previene á los tenedores de acciones de la Compañía que solo se admitirán transferencias hasta el 20 del corriente, despues de esa fecha quedará cerrado el registro hasta despues que haya tenido lugar la reunion general á que han sido convocados con fecha 7 del corriente.

Salto, Enero 12 de 1874.
El Secretario.

e16-10

A los arquitectos

La Comision constructora del templo de San Salvador llama á propuestas para la construccion del referido templo, corriendo los materiales de cuenta de la Comision.

Las propuestas se reciben en la calle Reconquista núm. 150 (a) de 10 á 11 de la mañana hasta el dia 23 del presente en cuya casa está el plano á la vista de los proponentes. e19-9